

REVISTA **ARIEL**

contenido

EDITORIALES: LA POLITICA Y EL EMBROLLO — EL DERECHO Y LA JUSTICIA — SALAZAR BONDY Y LA ALIENACION EN AMERICA

CAUSA INSTRUIDA CONTRA DON JOAQUIN RIVERA

LOS CHAPETONES

Medardo Mejía

LA ESCUELA UNICA ES DE ORIGEN FASCISTA

Francisco Hernández Urbina

EL ARTE LATINOAMERICANO ACTUAL NO REPRESENTA A LATINOAMERICA

ULTIMOS COMENTARIOS: LAS ELECCIONES DEL 28 DE MARZO—
ABSTENCIONISMO ELECTORAL

VALE 30 Cts.

marzo 1971

Esta libreta
de ahorro
es diferente
a todas...

porque le une
a un Banco
diferente
a todos...



Ciertamente, si usted abre una cuenta de ahorro en cualquier Banco, recibe más o menos, el mismo beneficio.

Pero si la abre en el Banco de El Ahorro Hondureño es diferente. Porque mediante su cuenta de ahorro, se ha

vinculado a una Institución que tiene Ejecutivos y Empleados con gran sensibilidad humana.

Que en el momento que usted necesite de su colaboración se la brindarán gustosos y se preocuparán por

ayudarle a solucionar sus problemas bancarios.

Por eso, una Libreta de Ahorro del Banco de El Ahorro Hondureño, es diferente a todas... Porque es de un Banco diferente a todos...

**Su cuenta de ahorro o de cheques,
ábrala en el Banco que le tiene cuenta**



Afiliado al pueblo hondureño

REVISTA ARIEL

Director: MEDARDO MEJIA — 3ra. Calle Nº 1024 — Apartado 61, Tel. 2-0271 — Imprenta "La Democracia"

TERCERA ETAPA - AÑO XII

TEGUCIGALPA, D. C., MARZO DE 1971

Nº 232

Editoriales

La Política y el Embrollo

El Diccionario de la Lengua Española dice que política es arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. También es actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. También es cortesía y buen modo de portarse. También es arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado.

Del político dice (que es el hombre) versado en las cosas del gobierno y los negocios del Estado. Es el hombre cortés, urbano. Es el hombre que se muestra frío y reservado en su trato en determinado momento.

Del politicastro informa que es el político inhábil, rastrero, mal intencionado, que actúa con fines y medios turbios.

Del políticón añade que (es el hombre) que muestra extremada afición a los asuntos públicos. Que se distingue por su exagerada y ceremoniosa cortesía.

Politiquear es intervenir o brujulear en política. Es tratar de política con superficialidad o ligereza.

Politiquería es acción y efecto de politiquear.

Politiquero es un americanismo que se aplica al que politiquea.

Las definiciones del Diccionario de la Lengua Española valen para el hombre y la mujer.

Así hay políticos y políticas, politicastros y politicastroas, politicones y politiconas, politiqueros y politiqueras.

¡Qué hermosa es la Lengua de Cervantes!

Preguntamos: en Honduras ¿cuál es el camino, la calle que nos puede llevar a la casa de un

político o de una política? ¿Y cuál el extravió, el callejón que conduce a la residencia de un politicastro o politicastroa, de un políticón o politiconas, de un politiquero o politiquera?

De la primera vía nadie informa, porque parece que no existe tal casa.

De la otra u otras sendas, si señor; a nuestro palmoteo y voces altas salen muchos informadores para indicarnos los deslizaderos y callejones que llevan a las viviendas (ricas y lujosas por cierto) de don fulano o don zutano, de don mengano o don perengano.

Bien: si a vista de ave no hay política en el país, ¿qué hay entonces? Como algo debe haber, decimos que lo que hay es politiquería, que vale tanto como embrollo. Y embrollo, palabra que viene de bosque, de matorral, es enredo, confusión, maraña, embuste, mentira disfrazada con artificio, situación embarazosa, conflicto del cual no se sabe cómo salir.

La politiquería, pues, nos ha llevado al embrollo, estamos embrollados, y esto hace más de una década por culpa de los embrollones o embrolladores, tanto nacionales como internacionales.

A propósito, hemos buscado con diligencia en archivos y bibliotecas, por años, la razón de aplicar en Honduras no una política, pero lo que se llama política, sino el embrollo, para la cual se escogen no políticos sino embrolladores.

Ah, (nos respondió un editorialista de la Gaceta Oficial de 1852; fíjese el lector, un editorialista, que quién sabe quién sería, de 1852) si Honduras aplica una política correcta ya, valiéndose de políticos correctos, a corto plazo estará en paz.

bilidad de cambiar la fisonomía de Centro América...

Meditamos el caso, y es verdad. Si Honduras, por el esfuerzo de su pueblo y de sus guías, hubiera aplicado una política correcta desde hace más de un siglo, a estas horas Honduras sería un faro elevadísimo que iluminaría las sombras de Centro América.

Pero como los enemigos de la luz se dieron cuenta del peligro, corrieron a apagar la chispa, y desde entonces entró en función el embrollo, valido de embrolladores, para impedir que algún día y de repente, salte Honduras con la fuerza y el liderato que le tiene reservado el destino histórico en Centro América.

El Derecho y la Justicia

El licenciado Enrique Flores, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, abrió un foro promovido por la Asociación de Estudiantes de Derecho para discutir el papel del Colegio de Abogados de Honduras en relación con el Plan Político de los partidos registrados. Lo hizo en un discurso corto y bonito que terminó con unas cuantas palabras ilustres de Raúl Carrancá y Trujillo, que son éstas:

“Por el ideal de la justicia se han hecho todas las revoluciones. Por él los hombres luchan y sufren. A él dan en holocausto sus bienes y sus vidas. Y es que la justicia y la libertad, causa y efecto cada una de la otra, son el destino último del hombre, su alma y su sangre”.

Ciertamente, las nobles palabras de Carrancá y Trujillo tienen un zumbido musical, y estuvo bien que las recordara el licenciado Flores, a quien estimamos, en su discurso bonito y corto.

Mas, se nos vienen unas preguntas que haremos en público:

1º En tanto tiempo transcurrido, ¿por qué la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que sigue siendo la rectora de la Universidad Nacional, hasta que la sustituya en la dirección la Facultad de Filosofía, se ha mostrado tan apacible, tan sin opinión, tan sin voz, entre el conjunto de las facultades universitarias y profesionales, que han discutido a gritos los problemas del país, al punto de formar los clásicos tumultos del Foro Romano?

2º ¿Por qué la evitadísima Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aparece con un foro a las cansadas, como si no tuviera la misión de prevenir y de ilustrar en los diarios casos del Derecho y solo abrigara la deliberada intención de opinar en presencia de los hechos consumados?

3º ¿Por qué los polluelos de la Asociación de Estudiantes de Derecho, que en las modernas concepciones de la pedagogía universitaria son los indicados a conducir su Facultad, le guste o le disguste a los burócratas de ésta, se mantienen callentando el nido y tardan tanto tiempo en amplu-

mar para salir chillando: Libertad, Justicia, Derecho?

4º ¿Por qué a veces los polluelos suelen ser jóvenes en los comienzos de los estudios jurídicos y sociales, jóvenes porque le hacen mal gesto a los sistemas caducos, pero en cuanto suben a la cumbre de la carrera y empiezan a descenderla, cansados y jadeantes como los viejos, buscan acomodo en las bancas y los sillares de los sistemas caducos, y justifican el hecho con el simple silencio o la mentira?

5º ¿Por qué el Colegio de Abogados es un consejo de ancianos sin consejo?

6º ¿Por qué los litigantes, los jueces y los magistrados son lo que son?

Es tiempo de decirlo. Es verdad que la idea es una consecuencia de la cosa. Es verdad que el Derecho es un resultado de las realidades materiales. Pero la idea se vuelve un instrumento de acción. Y el Derecho, lo que se llama Derecho, es un aparato operativo.

Lo anterior quiere indicar que si hasta hace poco, en el país el Derecho ha sido un simple reflejo pasivo, al extremo que se ha tomado por Derecho lo que no es Derecho (remitámonos para comprobar esto a la larga reglamentación sin base que nos agobia desde los códigos fundamentales hasta las últimas leyes de a pliego), lo que importa para lo sucesivo es adquirir la conciencia necesaria de la existencia de un viejo Derecho como ente, para transformarlo en un nuevo Derecho que sirva como aparato operativo.

Y aquí está la verdadera, la exacta, la inaplazable misión esencial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, consistente en estudiar con sentido crítico el Derecho, que dé por resultado el conocimiento claro y llano de lo que es el aparato operativo, distinto, completamente distinto de la enseñanza escolástica que se mantiene entronizada.

Desde luego, lo dicho se logrará con hondureños y foros diarios, y no con tergiversadores del país de los hiperbóreos.

Salazar Bondy y la Alienación en América

Por RAFAEL ALBERTY.

Muy interesante nos ha parecido el artículo, que publicó un periódico de la localidad, el 21 de febrero, de Renato Lar. Es un breve comentario a libros y opiniones de escritores peruanos.

El artículo se titula: "América la Horrible" y comienza con una pregunta no menos aguda: "¿Existe una filosofía en la América Latina"? Nosotros a groso modo, podemos contestar: sí existe ahora y sí ha existido en el pasado.

Arrastra Renato Lar el pensamiento de José Fernando de Abascal, virrey del Perú, que afirmaba que "los americanos son hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la oscuridad y abatimiento". Indudablemente se refería a los americanos del sur del Río Bravo. El pensamiento del virrey carecía de hondura y justificaba condiciones sociales que no podían ser ajenas a los arbitrios suyos. No tuvo en cuenta que la naturaleza se humaniza con el dominio del hombre y la aplicación de su experiencia milenaria. La ciencia y la técnica han demostrado que concepciones como las de José Fernando de Abascal, han carecido de verdad. Para su tiempo quizá parecieron ideas profundas, pero no tuvieron en mente el devenir, dada la sociedad esclavista que presidían. No miraban el desarrollo de los quehaceres del hombre, el desarrollo de su pensamiento y el infinito caminar de la historia de la humanidad.

Renato Lar cita en su nota editorial, a Augusto Salazar Bondy, que siglo y medio después pudo escribir lo siguiente: "vivimos alineados por el subdesarrollo y conectados por la dependencia y la dominación a que estamos sujetos". El mismo Renato Lar, con justa certeza comenta: "La causa, así, no está en los hombres sino en las condiciones en las que están inmersos. Y en la posibilidad de remoción, de superación de tales condiciones reside su esperanza de conquistar un ser pleno y auténtico. . ."

Salazar Bondy descubre en qué consiste nuestra alienación individual y de la sociedad. Diamantinamente escribe: en la dependencia y en la dominación a que estamos sujetos. Su pensamiento no puede ser más claro, más explícito.

La oscuridad y el abatimiento entrevistados por José Fernando de Abascal, quedaron sin señalar la causa: como efectos, como fenómenos o expresiones

de alienación del hombre de su época, pero no se dijo cual era la causa, sabiendo, como sabemos, que no hay nada incausado, que todo está sujeto a un proceso que puede, perfectamente, describirse, y que Kant lo apuntaba genialmente en su lógica trascendental.

Aliena al hombre el contorno social, o como decía Salazar Bondy: el subdesarrollo. La alienación no sólo oscurece y abate al hombre, sino que lo empequeñece, lo convierte en cosa y lo deja sin comprender por lo menos por un tiempo corto o largo —a la sociedad donde pervive sin florecer como hombre con sus virtudes infinitas y sus alcances en todas las actividades de su especie.

Aliena el subdesarrollo. Aliena el hombre y aliena el país. ¿Cuál es la causa del subdesarrollo? El mismo Salazar Bondy, nos lo ha dicho: la dependencia y la dominación. ¿Y esta alienación no la tenemos en toda Hispanoamérica? Exactamente podemos asegurarlo. Empero, Renato Lar ha señalado una "ardua esperanza" cuando, casi al margen de la obra. "Existe una filosofía en nuestra América" escribía "existe la posibilidad de remoción, de superación de tales condiciones".

Es la única forma de liberar al hombre de la alienación que produce el subdesarrollo económico-social: la remoción como acto superior del atraso y la miseria que dan las consecuencias del analfabetismo y la falta de perspectivas históricas.

Salazar Bondy escribió en un libro primigenio sobre la "negatividad positiva". Parece una contradicción ese enunciado, sin embargo, no lo es. Se trata de negar lo que estorba, lo que atrasa, lo que no deja caminar, lo que confunde y aliena al hombre.

Con ese carácter, la negatividad adquiere sustancia positiva.

El artículo de Renato Lar, analizando a fondo y sin otras pretensiones que no sea subrayar algunas afirmaciones suyas, resulta, como ya lo hemos anotado, en una magnífica apostilla de las obras del conocido escritor peruano.

La alienación de América, está en el subdesarrollo y en el desconocimiento temporal de sus grandes posibilidades.

Causa Instruída Contra DON JOAQUIN RIVERA

*por faccioso y enemigo del gobierno y condenado
a ser pasado por las armas. 1845*

Comandancia de Armas del Departamento. —
Comayagua, Enero siete de mil ochocientos cua-
renta y cinco.

Por cuanto haber ingresado á esta ciudad el
día de ayer el reo y pral. cabecilla de la facción
de Texíguat Joaqn. Rivera: siendo notorios, ex-
candalosos y repetidos los crímenes que ha come-
tido, é incalculables los males que con ellos ha
causado a Estado; estando autorizada esta Coman-
da. por acuerdo Spmo. de esta tha., para prover
á la mor, seguridad de dho. reo, y al castigo que
merescan todos sus hechos.

Por tanto, debía mandar y mando, se redusca
a formal prisión, en la que estará con un par de
grillos y uno de esposas, incomunicado en el todo,
á execión de los mismos reos en cuya compañía
fué capturado, por escasas de puestas análogas al
caso, y custodiado por una escolta de veinte y
cinco hombres mandada por un oficial de confian-
sa, sentinela de vista en la puerta pral. de la pieza
en donde exista, que deberá ser la que en las Car-
celes de esta Ciudad, preste mejor seguridad, con
un cabo al pie de dho. sentinela, y un reten de
todas las noches en el Zahuan de la casa de los
herederos del finado Canónigo Juan Miguel Fia-
llos, limítrofe con el edificio en donde aquellas
existen, previo permiso de la persona que la man-
da. A este fin, librense dos orn. de un tenor con
incerción de este auto, que se entregaran en manos
del Alcayde de estas Carceles y oficial de guar-
dia, para su debido cumplimiento y responsabili-
dad inmediata; entendiendose que este último res-
ponderá con su persona y empleo. Proveydo con
el Ebno. que da fee.

BONIFO. OTERO.

ANDRES GONSALES,
Ebno.

En la misma fha. se despacharon y pusieron
en manos del Alcayde y oficial de guardia, las
ordenes que indica el auto anterior.
CONSTE.

ANDRES GONSALES,
Ebno.

Página 4—Revista ARIEL —Marzo de 1971

Comanda de Armas de este Departo. Comaya.
Enero ocho de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Agreguense las comunicaciones oficiales, car-
tas particulares y proclamas que autorizadas ha
dirijido á esta Comanda, el Ministro de Grra. de
orn, Suprema, como documentos que forman los
prales. cargos q. el Fiscal debe hacer al reo de
esta causa, faccioso Joaquín Rivera; y estando
nombrado con tal fin, el Teniente vivo y efectivo
Sr. Nazario Garay, al mismo que se le ha hecho
saber su nombramiento oficialmente, dirijasele
con el objeto de que la sustancie y concluya, con
arreglo á ordenanza, en cuánto no se oponga á las
Leyes patrias; teniendo presente el artº. 153 de la
Ley orgánica de Justa. y Decreto de 25 de mayo
último. Proveydo con el Esbno. que me asiste.

BONIFO. OTERO.

ANDRES GONSALES,
Ebno.

Yo, el Esbno. suscripto, pongo razón de que
en la misma fha., y con 14 fs. utiles se agregaron
los documentos que previene el auto antr., todos
autorizados con la firma del reo de esta cauza; y
que fué dirigida al Fiscal nombrado esta ultima,
compuesta de dies y seis fojas tambien utiles.
Conste.

ANDRES GONZALES.
Ebno.

Nota.—Hay un sello que dice: Comandancia
del Depart. de Comayagua.

D. U. L.

Comaya, Eno. 8 de 1845.

Señor Teniente Nazario Garay.

El faccioso Joaqn Rivera y todos los que en
union de él fueron capturados en el Depto. de
Olancho, é introducidos antier á esta Capital, en
unlea de los portapllegos Ramon Reyes y José Ma.
Sanchez, han de ser juzgados militarmente, con-

forme al arto. 153 de la Ley Orgánica de Justicia, y el Decreto de 25 de Mayo del año ppdo. en esta virtud, esta Comandancia nombra á U. por Fiscal para el seguimiento de las respectivas causas; las que una en pos de otra le serán remitidas por esta Comanda.

Dhas causas prebengo á U. debe seguir las con la mor. brevedad, y concluydas dirijirlas á esta Comandancia de la misma manera que se las remite, pues deberán ser sentenciados en Concejo de Grra. conforme á Ordenanza.

Me suscribo de U. ato. Servr.

BONIFO. OTERO.

En la Plaza de Comaya. á los ocho días del mes de Eno. de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Nazario Garay Teniente vivo y efectivo de las milicias del Estado de Hond.

Bisto el nombramto. q. oficialmente. hace en mi persona el Sr. Comandte, de este Departamento pa. q. Fiscalize la causa, contra el faccioso Joaqn. Rivera y los demás q. se sitan en el espresado oficio, el cual pongo pr. cava de lo q. voy adeliger mandando se agreguen pr. auto esprofeso con el oficio de remisión de los documtos., del faccioso Joaqn. Rivera q. motivan la causa q. se me manda instruir y siendo esta una de las contenidas en el arto. 153 de la Ley Reglamentaria de Justa del Estado, emitida en seis del mes de Nbre. de ochocientos cuarenta, y debiendo arreglarme á lo prevenido en la ordenanza militar del Ejército, en todo lo q. no se oponga á las Leyes del Estado pro-cedo haser el nombramto. de escrivano conforme es de ordenanza. Así lo proveo, en la misma fha. de los ofisios espresados.

NAZARIO GARAY.

Nazario Garay Teniente vivo y efectivo de las milicias del Estado de Honduras y Jues Fiscal de esta causa, deviendo haser el nombramto, de escrivano, conforme previene la ordenanza militar del Ejército, en la causa q. voy á instruir contra el espresado faccioso Joaqn. Rivera, como al efecto nombré pa. q. ejerça dho. empleo al Sr. Subte. J. Ma. Aviles quien viene enterado de la obligación q. contrae vajo su palabra de onor y conforme á su instituto le recivi el juramto. de estilo, pr. el cual ofreció cumplir fiel y legalmte., y guardar sigilo en todo cuanto autue lo q. firmo sentandolo por deliga., en la plaza de Comaya. á los ocho días del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco.

NAZARIO GARAY,

J. Ma. AVILES,
Srio.

Yo el infrascrito Srio. doy fee de haberse agregado el nombramto. oficial del presente Jues Fiscal en esta causa, como igualmte. la nota de remision q. contiene el numero de fojas de los documentos del faccioso Joaqn. Rivera, y pa. q. conste pr. diliga. lo firmo conmigo el Sr. Jues Fiscal en la Plaza de Comaya. á los ocho días del mes de Eno. de ochosientos cuarenta y cinco.

GARAY.

J. Ma. AVILES,
Srio.

Acto continuo, el Sr. Jues Fiscal, con asista. de mi el presente, Srio. paso al cabildo de esta Ciudad, hiso traer á su vista un reo q. se haya preso en uno de los calabosos, á quien sin exijirle la forma de juramto. pr. ser en causa propia, le exijí debia hablar verdad en todo lo que se le preguntase, quien habiéndolo ofrecido así responde:

Pregdo. pr. su nombre edad patria estado ofisio y empleo dijo: que se llama Joaqn. Rivera., q. es mayor de cuarenta y ocho años, q. es oriundo de la Ciudad de Teguciga. de estado casado de ofisio minero q. es Coronel de las milicias del Estado de Nicaragua y responde.

Pregdo. de orden de quien estaba preso y si sabe la causa de su prisión, y si la presume: Dijo: q. ignora de orden de quien se haya preso en estos calabosos igualmte. la causa de su prision; po. q. la presume por haver estado á la cabeza de las tropas q. existían en la Ciudad de Danlí las cuales se componían de los puntos de Texigua, Llure, San Anto., Teguciga. Yuscarán, Morolica, Ydullure y responde:

Pregdo. de orden de quien se hayaba á la cabeza de dhas. tropas, y q. objeto traían á estacionar en Danlí, dijo: q. se hayaba á la cabeza de aquellas tropas de orden del Gno. de Nicaragua, y q. el objeto con q. fué á Danlí fué unicamte. pr. ebitar los desordenes q. halli había, responde:

Pregdo. quien hera quien cometía los desórdenes q. indica sucedian en Danlí y en donde se hayaba cuando supo tales acontecimientos en la espresada Ciudad, dijo: q. los q. cometían desordenes en Danlí heran los pronunciados contra el Gno. de Honduras, y q. pr. este motivo adelantó al oficial Franco. Martines, pa. q. viera en realidad lo q. hayí abia como también pa. que contubiera los referidos desordenes, responde

Pregdo. q. motivos tubo pa. obedecer al mandato del Gno. de Nicaragua introduciendo hallanar el territorio de Hond. y atacar la Soberanía del Estado, dijo: en primer lugar q. hera con el objeto de proteger á todos los Pueblos pronunciados contra la actual administrasión de este Estado: segundo, q. los asesinatos cometidos en Sabana

Grande y con el Coronel Navarro me dieron una triste idea de los mas q. podía suceder si no había quien moderase tales exesos puesto que lla habian estado el Sr. Granco. Sancho y Simeon Gonsales y no habian logrado nada: en terser lugar q. cuando el q. responde se puso á la cabeza de las tropas q. estaban en Danlí lla estaba declarada en grra. entre Nicaragua y Hond. en cuarto q. el q. responde no arreconocido ni jurado obediencia á la actual administración de Hond., en quinto q. como hondureño se cre con derecho á tomar parte en las cosas de su país tanto mas q. se veía una opinion generalizada contra la actual administración: y pr. ultimo q. se vio ostigado pr. q. apesar de la conducta pasiba q. observó se le prodigaban calumnias pr. los papeles pullicos y aun se persuadió de la verdad de que se le trataba de asesinar en la Villa del Biejo en donde se hallaba tranquilo cuyo asesinato se dirijía de Choluteca, y responde.

Pregdo. si cuando el Gno. de Nicaragua se declaró en estado de grra. contra Hond. como indiferente á la actual administración tomó participio en tal declaratoria, y si hubo otros hijos de este estado q. isiesen lo mismo, y q. en tal caso declare quienes son dijo: q. en la declaratoria en estado de grra. de Nicaragua contra Hond. no tubo participio alguno y q. de otros hijos de Hond. no sabe acertivamte. aunque se decia que Orellana y Vijil tomaban parte en el asunto de q. se trata po. q. á el no le consta, y responde

Pregdo. si tubo influencia pr. mober la facción de Texiguat como igualmte. en proteger desde aquella época á los q. mandaban á la cabeza de dha. facción, dijo: q. en promoverla no solo no la promovio sino q. lo ignoraba, pues segun sele adicho desde Agosto de cuarenta y tres comensaron los Texiguas á negarle la obediencia al Gno. de Hond. y q. es tan sierto q. no pensaba el que responde en tales cosas, q. cuando el Gral. Malespin escribio al q. responde pa. q. hiciese q. algunas Municipalidades del Estado de Hond. se pronunciaran contra la administracion del Gral. Ferrera con el objeto de q. el Gno. del Salvador encontrase apollo pa. dirigir sus operaciones contra la sitada administración; y el q. responde se negó á estos pasos limitandose á decirle al Gral. Malespin q. si quería proteger á los pronunciados de Tegucigala. lo hiciese proporcionándoles armas q. heran las que decian les asian falta: qe. pr. lo q. respeta á proteger la facción de Texigua lo hizo de Marzo á Abril del año pasado y q. esta protección ya a dicho los motivos pr. q. lo hizo, tantas mas q. la vos pública tachaba la administn. de Hond. de estar ligada con la aristocracia de Guatemala, pa. pla-

nes muy perjudiciales aquella República y aun el sistema q. an adoctado los Estados.

Y en este estado mandé suspender esta declaración pa. continuarla como y cuando combenga, lo q. hago constar pr. deliga. firmando el reo a quien le interroga con el Sr. Juez Fiscal pr. ante mi el presente Srio. q. da fee.

Nazario Garay, Joaqn. Rivera. J. Ma. Aviles,
Srio.

En la Plaza de Comaya. á los nueve días del mes de Eno. de ochosientos cuarenta y sinco.

Yo el infrascrito Srio. doy fee de haber pasado con mi asista. el Jues Fiscal de esta causa á contignuar la declaración del faccioso Joaqn Rivera q. pr. la deliga. q. antesede quedó suspensa, y siendo la del tenor siguiente responde

Pregdo. si es sierto mandó á Simeon Gonsales al pueblo de Texiguat proporcionándole todos los elementos de Grra. pa. q. directamente dho. Gonsales atacara la dibisión q. estaba al mando del Brigadier Sr. Sants. Guardiola q. de orden del Smo. Gno. de este Estado estacionaba en el Departamento de Choluteca como igualmente q. qué interes tenia en decirle al referido Gonsales en les instrucciones q. le daba q. procurase tener franco pr. el Departamento de Choluteca la pasada del falso auxilio q. en Nicaragua tenía ofrecido al Gno. del Salvador dijo: q. ha Simeon Gonsales no lo mandó él al Pueblo de Liure, sino es q. lla venia con conocimto. del Comandte del Estado de Nicaragua Casto Fonseca, y q. si es cierto le dio instrucciones para q. se mantubiese á la defenciba en dho. punto y q. en cuanto á q. Gonsales procurase tener franco el transito del Departamto. de Choluteca pa. la pasada del auxilio de Nicaragua al Estado del Salvador no hera otro interes q. el q. tiene dho. antes q. se tachaba la administración de Hond., estaba ligada con la aristocrasia de Guatemala, como igualmente se desia q. el auxilio de q. se habla hiva ser atacado pr. las fuerzas de Hond. culla idea fué corroborada pr. q. el Gral. Espinoza embiado del Gno. del Salvador á solicitar dho. auxilio publicamente dijo en Leon q. el Geral. Ferrera estaba ligado con la misma aristocracia pr. cuyo motivo hera preciso tomar las precauciones necesarias contra cualquier ostáculo q. las fuersas de Choluteca quisieren oponer al sitado auxilio, añadiendo dho. Espinosa q. la facción de Texiguat hera muy justa y q. el Gno. de Nicaragua devia protegerla aunque solo fuese con armas y municiones, y responde

Pregdo. si cuando sucedió todo lo que deja es- puesto en las anteriores preguntas estaba lla declarado en estado de grra. Nicaragua contra Hond. dijo: q. en aquella epoca no había tal declara, responde

Pregdo. con q. facultad dió en el Pueblo de Morolica jurisdicción de Hond. un decreto el onse de Obre. de mil ochosientos cuarenta y cuatro indultando desertores y dando otras garantías á los hijos de Hond. pa. propagar la sedición contra la actual administn. de este Estado, dijo: q. efectivamente dio el decreto pr. facultades que le tenia concedidas el Gno. de Nicaragua y se las tenia dadas omnimodamte.; po. que el indulto se contrallía á los soldados de la división que estaba á las ordenes del q. responde, compuesta de Hondureños y Segobianos y responde

Pregdo. si cuando ocupó la Plaza de Danlí fue sierto convocó las Municipalidades del Departamento de Olancho pa. q. se pronunciase contra el Gno. de este Estado, y si es cierto al espresado Gno. lo denomina con el títo. de tirano, dijo: q. es sierto a escrito al Departamento de Olancho pu. unicamente á la Municipalidad de Catacamas, y q. si los combocaba hera con dos objetos; ó bien q. se mantubieran neutrales ó bien si querian adherirse voluntariamte. á la causa de Texiguat y q. esto lo ha hecho dos veces una de Yaullupe y otra de Danlí, y q. es sierto a denominado con el títo. de tirano al Gno. de Hond. responde.

Pregdo. qué otros vecinos de Danlí coperaron en su alluda tanto pa. criar la fuerza con q. fue derrotado el veinte de Dbre. del año ppdo. como pa. q. se pronunciase aquella Municipalidad, y si fué ella sola ó lo hiso en masa con todo aquel vecindo. dijo: que cuando él llegó á la Ciudad de Danlí lla estaba pronunciada cuyo motivo lo hiso ir á ella, pues como é dho. antes tenia adelantado á Franco. Martines en dho. punto y este puso combocatorias abarios valles de aquel distrito pa. si querian voluntariamte. aumentar la fuersa en favor del q. declara y que en efecto concurrieron varios á tomar las armas cuyo numero no bajaria de ciento treinta ó ciento cuarenta ombres, po. q. antes de esto ya estaba hecho el pronunciamto. de aql. distrito y q. ignora q. vecinos de aquel distrito tomaron interes en tal pronunciamto., q. lo q. unicamte. hiso desde el momto. q. llegó a dho. punto fue entenderse con la Municipalidad, aun pa. un imprestito unico q. oblige en el referido distrito de cantidad de mil quinientos ps., y responde.

Pregdo. q. vecinos de aql. distrito se presentaron voluntariamte. ausilios, en este caso declare pr. sus nombres q. personas fueron y q. clase de ausilios le facilitaron dijo: q. ningun vecino de aquel distrito se le presento voluntariamte. presentandole recursos de ninguna clase á no ser aquellos comunes cuando pasaba pr. algunos pueblos con su tropa q. les pedia pa. la racion y naturalmte. la facilitaban, y q. si en Danli supo habia unos efectos de ropa pertenecientes á Pedro Moncada q. serian como trecientos pesos los cua-

les pidió amistosamente al hermano de dho. Pedro pa. vestuario de la tropa y se los franqueó los cuales se quedaron allí pr. no haver alcansado pa. di-vidirlos en la misma tropa, responde

Pregdo. si supo q. casas de allí fueron saqueadas pr. sus tropas en cuenta de otros mas crímenes q. allí se cometieron, dijo: que pr. las tropas del q. responde ninguna casa fué saqueada ni á ningun particular se le dañó: q. lo q. save es de positivo q. cuando el pronunciamiento de Danlí se verificó se cometieron exesos contra la casa del Sr. Ramón Arriaga, contra la de un Sr. Benigno Franco y contra un Sr. Ideagues: q. la notisia de estos exesos le obligaron á ir á Danlí pa. con-tennerlos y q. en prueba de ello el Comandte. Patricio Jimenes á quien se le acusaban estos exesos fue reducido á pricion para hacer q. devolviese los vienes ó alajas q. publicamte. se decia en Danlí habia quitado á varias personas; que tambien es sierto q. una partida de quinse o veinte Texíguas se habia venido espontaneamente á reunir á Jimenes quienes habian coperado á los exesos referidos; po. q. estos concurrieron sin conocimto. del q. declara ni de la Municipalidad de aql. Pueblo, y responde.

Pregdo. si es sierto q. de la hacienda del Sr. Ramón Arriaga tomo tanto el ganado pa. la man-tención de sus tropas como caballos pa. la caba-llería q. tenía montada dijo: que tiene dho. q. esta clase de ausilios la pedía á la Municipalidad y pr. eso ignora si solo del Sr. Arriaga se tomaba el ganado para la mantencion de la tropa y q. con respecto á los caballos se pidieron á diversos su-jetos de los que querian darlos y en proposi-cion á lo q. tenian y aun varios de ellos q. ocu-rrieron al q. responde á manifestarle q. hera in-justo el número de caballos q. se les había indi-cado fueron escludidos en el todo unos y aotros q. se les rebajó. Esto dijo el reo que declara concer-niente á los puntos en q. se le a interrogado, y leida q. le fué esta su declaracion dijo: q. es lo mismo q. tiene espuesto en lo cual se afirma y ra-tifica y firmó con el Sr. Jues Fiscal y pr. ante mi el presente Srio.

NAZARIO GARAY,

JOAQN. RIVERA.

J. Ma. AVILES,
Srio.

Acto continuo el Sr. Juez Fiscal en esta causa hiso traer á su vista á Franco. Martines q. tam-bien se alla reo en uno de los calabosos del Ca-bildo de esta Ciudad como prisionero de grra. de la facción q. fué derrotada el veinte de Disiembre del año prosimo q. acaba de espirar y siendo pa. q. declare lo conserniente pa. q. lo cita el princi-

pal caudillo de la faccion de Texiguat aque tambien pertenecia como faccioso el espresado Martines, pr. ante mi el presente Srio. sin exigirle la forma del juramto. por ser en causa propia en vista de la grabe complicidad conque resulta en los autos y declarasion del reo de la presente causa le exijio devia hablar verdad en todo lo que supiese y fuere interrogado y siendolo de la manera siguiente responde.

Pregdo. pr. su nombre patria estado oficio y empleo dijo: q. se llama Franco. Martines, q. es oriundo de la ciudad de Tegusigalpa que es casado de oficio sastre su empleo q. pr. el Gno. del Estado de Hond. es Capitan retirado con licencia adsoluta, y q. en las milicias del Coronel Joaqn. Rivera, tenia nombramto. de Teniente Coronel sin despacho, y responde.

Pregdo. en donde se unió con el faccioso Joaqn. Rivera, y q. tanto tpo. hace dijo: q. en el punto de Yaullupe se habia reunido con el espresado Coronel Rivera y q. desde el treinta del mes de Nbre. del año prosimo q. afinado se unio en dho. punto de Yaullupe y responde.

Pregdo. si es cierto el faccioso Joaqn. Rivera, lo ha mandado en comision á la Ciudad de Danlí, y si despues de llegado á Danlí q. dio una combocatoria á los balles de aquel distrito fue cuando el sitado faccioso Rivera vino de Yaullupe á ocupar el punto de Danlí y en este caso declare lo que supiese, dijo: q. efectivamente del punto de Yaullupe lo mando el espresado Rivera, en comision al punto de Danlí á ebitar barrios desordenes cometidos pr. Patricio Jimenes q. hasia de Comandante en dho. punto á virtud de las repetidas quejas q. el Coronel Rivera tenia pr. varios vecinos de dho. punto en juicio á los desórdenes de aquellos pronunciados contra el Gno. de este Estado y q. en cumplimiento á las instrucciones q. llevaba en su comision dadas pr. el Coronel Rivera uno

de sus articulos fue q. combocara los pueblos de aquel distrito, y les ofreciera seguridad en sus personas y intereses como en efecto asi lo hiso y responde.

Pregdo. si es cierto el faccioso Rivera estaba en Yaullupe cuando se uniformo la faccion con el lleno q. dio la comicion q. pr. su mandato fué á desempeñar en el punto de Danlí y si fué llamado dho. Rivera ó de su adsoluta disposicion llegó á ocupar dho. punto: dijo: q. es sierto que Rivera se hallaba en el Punto de Yaullupe cuando se realiso el pronunciamto. indicado, y q. tampoco en aquella epoca no fue llamado pr. el q. declara ni supo lo fue pr. otro vecino de aquel punto y si sabe lo llamo Patricio Jimenes cuando estaba de Comandt. en el pronunciamiento, q. ya habian hecho en el referido Danlí, y q. después de todo lo que deja mencionado el ya referido Coronel Rivera de su espontania disposicion vino á ocupar dho. punto, q. es quanto sabe concerniente: á los puntos pr. que los tan en su declaracion el Coronel Rivera, que lo dho. es la verdad en lo q. se afirma y ractifica espresando ser de edad de veinte y seis años, y leida q. le fue esta su declaracion dijo: ser lo mismo que deja espuesto en fee de todo firmo con el Sr. Juez Fiscal pr. ante mi el presente Srio. q. doy feé.

NAZARIO GARAY

F. MARTINES.

Ante mi:
J. Ma. AVILES.
Srio.

En la Plaza de Comaya. á los trese días del mes de Eno. de ochosientos cuarenta y sinco. Es-tando concluida esta causa en sumario pr. no hacer mas cita en la declaración del reo Rivera q. la de de el faccioso reo Franco. Marts. en esta virtud

PANADERIA

La Italiana

DE SABAS BENDECK

TELEFONOS:

Plantel Panificador 2-0209

Depósito N° 2..... 2-3569

Depósito N° 3 2-5485

Tegucigalpa, D. C.,
Honduras, C. A.

Que desde 1929 viene brindándole al público mejor en Panificación.

debe ser á proceso, y tomesele á dho. reo la confesion de todos los cargos y hagale saber q. se va á poner en Consejo de Guerra. q. nombre su defensor, pudiendo hacerlo de los paisanos por la escasez de oficiales subalternos como lo previene la Ordenanza Militar del Ejercito, cuyo auto se corrobora con la nota q. se agrega á la presente causa en virtud de haberla Comandancia Departl. puesto en consulta á la Corte Superior de Justicia haciendolo esta á la Camara Legislativa, quien resolvió lo q. se ve en la nota espresa así lo proveo mando y firmo yo el presente Jues Fiscal pr. ante mi el escribano q. da fee.

NAZARIO GARAY.

Ante mi:
J. Ma. AVILES,
Srio.

Plaza de Comaya. Eno. trese de mil ochocientos cuarenta y cinco. Yo el inf. ascrito escribano doy fee de haberse recibido en fha. trese del presente mes y año la consulta q. en nota le paso el Sr. Comandte. de armas de este Departamto. pr. q. por resolusion de la Camara Legislativa se facultó á q. los reos q. se hayan de la faccion de Texiguat, y Nicaragua pr. falta de militares puedan recomendar su defensa á los paisanos, la cual mando se agregase á la causa pa. los usos q. combenga á q. doy feé y pa. que conste lo sierto pr. diligencia.

J. Ma. AVILES.

Hay un cello que dice: Comandancia del Depart. de Comayagua.

D. U. L.

Comaya. Eno. 13 de 1845.

Señor Jues Fiscal Militar Teniente Nasario Garay.

Aunque deseaba esta Comandancia satisfacer los deseos de U., manifestados en su atenta de 10 del corriente no pudo permitirselo absolutamente la escasez de oficiales q. se sufre actualmente en esta plaza; pero atendiendo á la imperiosa necesidad de la defensa de los reos que militarmente juzga U. tube abien consultar con el Tribunal Superior de Justicia, si en el caso de no haber militares en esta plaza, q. se encarguen de la defensa de dhs. reos pueden estos recomendar su defensa á los paisanos.

Este Tbunal. Spmo. queriendo hoir el dictamen de la Camara Legisla. pasó el negocio al conocimiento de este; quien con vista de el, con feha. 11 del corriente resolvió la duda en los siguientes

terminos: "que se pueden nombrar defensores apaisanos en falta de militares, atendiendo á la necesidad". Y como dha. resolusn. fue comunicada á esta Comandancia, en la misma fha. y por la Sria. de aql. Superior Tbunal. por lo mismo, y en satisfacción asus apreciables letras, es que tengo el honor de participarselo y el de ofreserme por atto Servidor de u.

BONIFO. OTERO.

Hay un sello q. dice: Comandancia del Depart. de Comaya,

D. V. L.

Comaya. Eno. 8 de 1845.

Señor Teniente Nasario Garay.

Con 14 fs. utiles remito á U. las primeras diligencias seguidas en el Sumº. en la causa que debe instruirle al faccioso y principal caudillo de la faccion de Texiguat Joaquin Rivera, debiendose arreglar para ello el artº. 153 de la Ley Reglamentaria de Justicia dada en 6 de Nbre. de 1840, y al Decreto de 25 de Mayo del año ppdo. arreglandose al mismo tpº. ala Ordenanza gral. del Ejército, en lo que no se oponga a las leyes patrias, y llebando esta causa hta. su conclusion final.

Espero de U. me acuse el recibo de estilo y admita pr. la primera vez mis afectos.

BONIFO. OTERO.

Junio 13.

SIMEON:

Te van 6 ps. y el bastimento que se puede. Resibiras ya la q. te mande anoche con el moso que mandaste. Van esos impresos destinados á las munips. q. veras pa. que se los remitas. Van otros pa. otras personas qe. tambien mandaras y te mando 30 para qe. tu repartas.

Yuscarán, S. Antº. y varios pueblos han secundado el grito de Texiguat. Lo hara tega. segun dicen. En Yuscaran hay 400 hombres entre Texigs. y otros pueblos al mando de Regino Ords. y Fermín Inestroza. Estoy temblando pr. q. se asegura en cartas de Segovia qe. hay exesos, y esto es un triunfo pa. Ferrera. Las mujeres salieron con piedras á encontrar al enemigo qe. se decia entraba á Yuscarán. ¿Que demonios sera q. no vienen por esos querubines? ¡Como desespero como, reviento aqui solo!

(Procura en cuanto llegues á Texiguat ver como se arregla el negocio en Yuscaran pa. qe. no halla el mas pequeño desorden) por dios no per-

damos una causa tan justa y tan santa. Procura tambien entrar en relaciones con el Sr. Ignacio quien debes tratar muy bien. No te olvides de esto y del dinero que se debe, de lo q. se gasta aqui; de qe. segun me acaban de escribir pueden conseguirse 200 Querubines mas y un cuadro de ofi-ri-ias, Comandante de Segobia hombre honrado, á ciales. Vuela á Texiguat á arreglar algo a quello, mientras yo puedo sacar todo lo que pueda. Ve si rompes pronto á Guarda. pero con seguridad.

Creo qe. no iria al Corpues con otro obgeto q. el de aliviar la ambre y asegurarse del horrible asote q. le amenasa. Van 500 piedras. Me han quedado de mandar pan pa. Los Angeles, y si viene ira pasando, cada un peso me cuesta triple. No te puedes figurar en q. apuros me veo. Que se salgan Regino é Inestroza pr. q. Ferrera los mandara atacar. ¿Que es eso de handar dividiendo la fuersa?

No tengas cuidado por Juanita, ni me la vuelvas á recomendar pr. q. eso es desconfiar de mi.

Patria, orden, ley es lo q. debes tener presente pr. ahora no se morirán de hambre tus chiquitos mientras yo viva. Sabes q. no desperdició momento y q. te estimo.

Va el machete q. pide Rubi y dile q. le mandaré todo lo qe. pueda despues.

Si ha venido algun Texiguat qe. venga volando. Tu afmo.

RIVERA.

Junio 16 á las 8 de la noche.

SIMEON:

Acabo de recibir la adjunta carta q. te servirán de Gno. las noticias q. contiene. Buela á reunirte con todos para qe. lo arregles de un modo seguro y no pierdas tpo. en romper á Guarda. q. de esto depende todo. Reconsentrense á Liure de donde lo tendran mas cerca atisbandole el golpe, si es q. hay parque. Tu sabes las estrategias de la guerra pa. q. uses de ellas. Ten presente q. el territorio de Texiguat es muy largo y quebrado; te da tpo. pa. seguir al enemigo: emboscar gente y arrojario sino tienen el parque suficiente. Si lo hay, salir del piquito con 350 fusiles q. los concido y 60 ó 70 de caballeria.

Hoy han salido 50 Leoneces ala frontera de Honda y Guarda. debe asustarse. Talves se va tantealo y siguelo q. en el camino es facil descartarlo.

El 27 del presente sale el aucilio al Salvr. y se va pr. trra. Todo esto no debes ignorarlo pa. tu gobierno,

Procuren tenerme el paso franco pa. las comunicaciones y aucilios q. yo pueda proporcionar pues si se retiran puntos opuestos tanto se hará difícil y habrá mil perjuicios. Que no falten comunicaciones pues yo no tengo aqui gente de confa.

Al qe. lleva esta qe. es Eulogio damele un buen querubin qe. se lo he ofrecido y es buen muchacho. Ademas vino pr. el.

Hoy he recibido carta en q. me dicen qe. de 40 á 60 curarenes iran armados á reunirse con V. V. Un Movimto. tuyo les facilitara su ingreso y pase. Saldrán en cuanto llegue el correo qe. yo despacho mañana ó pasado. Vuela qe. temo una tontera ó cobardía de Dn. Sancho. Este es dueño ya de la plata de los montones qe. habia de laba en Yuscarán qe. no bajan de 360 marcos, y ademas 500 ps. de un emprestito qe. mande á saearle á D. Ramon Arriaga á Danlí.

El borracho correo qe. mande á Leon desde el 13 hasta ayer 15 no habia llegado.

Lee bien todas mis cartas cada rato, y te presentarán ideas: En caso de necesidad de retirarse que sea sobre este Estado. Ve si puedes pr. caminos ocultos y con una marcha secreta y bien ordenada dar una sorpresa á Guardiola.

Despacho á este á que te alcance pr. qe. no valla solo y espuesto.

No esta en mi mano dejar demarcar pan ya tu lo sabes.

Dile a Rubi q. bien me huba. ido si yo me hubiera creido de Barrios. Un real no quiso dar, y qe. así no trate otra ocasión de justificar hechos como el de los 900 ps. y este de los 300. Tu afmo.

R.

A Simeon Gonsales,

Al Camino.

Junio 13.

SIMEON:

Segun me dice este moso los Texiguats no saben que deben venir á recibir los Querubines en donde s hallan y pr. eso va volando este moso á Somotillo en donde se hallan, si es que pr. una casualidad no han llegado. De cualquiera mane-fo tu no debes dar un paso adelante hasta esperar un correo qe. viene de Leon y debes decir al Alcáide 2º de Texiguat si llega, ó ha llegado qe. vuelé á hablarse conmigo pues en este caso no deben marchar. Soy tu afmo.

RIVERA.

A Simeón Gonzalez.

Al Camino.

Si es necesario mandar á Somotillo puede ir el qe. fue á dejarte el Avío q. se llama Tomás. Dile lo á mi nombre,

Junio 12. 11^a 4^o.

Estraño que no haya llegado un moso que mande ayer con lo unico que se pudo conseguir. El que tu mandaste no llevaba nada pr. que es preciso que valla acaballo ó acompañado. Esto ultimo no es facil pr. que á qualqa. no se le podrá encomendar; pero irá con cuanto pueda un montado. Por esta razon te devuelvo tu moso ahora mismo, y lo devuelbo tambien pr. decirte una cosa interesantisima.

Guarda. sale el Sabado pa. Comaya. por que tiene orden de retirarse. Si pr. casualidad ha venido algun T. o L. cuando este moso llegue adonde tu estas has que buele el que haia venido á decir á los patriotas que se le pongan detras hasta romperlo y quitarle las armas y parque. Probablemente no llevara mas tropa que la de Comayagua pues la de Cholula. Nacaome & se le desertará y es una lastima que se vallan esas armas empacadas y las que van en brazos. Has volar á qualqa. patriota que se presente venido de alla aunque sea de los Comayaguas asegurandoles que seran bien pagados si son de estos ultimos. Con la fuerza armada que tienen los texiguats tienen devicio pa. deshacer á Guarda. en su retirada que equivale auna derrota. Para que no te tardes en escribir, remite esta original.

A Rubi que haré todo lo que me sea posible en sus encargos. Tu afmo.

RIVERA.

En caso que los texiguats. entren á Nacaome que traten bien atodos pr. que no hay mas enemigos nuestros en aquel vecindario que Víctor Dias y D. Leonardo Romero.

Sr. SIMEON GONZALES.

Al Camino.

Sr. D. Franco. Sancho.

Junio 1^o de 1844.

QUERIDO AMIGO.

Esas cartas son pa. que las manda con seguridad en cuanto halla propoyeton.

Se ha conseguido cuanto no se esperaba. El triunfo es nuestro. Solo se requiere paciencia, uniformidad, prudencia, actividad, valor, constancia y que todos caminemos de acuerdo. Por este se impondrá bervalmente cuanto hemos avanzado. Pero es preciso persuadirse que los enemigos trabajan mucho, mucho, y principalmente Lindo, Ferrera, Jauragui y Malaspín pa. que vallan tropas del Salvador á favor de Ferrera

Todo lo que en cargo es preciso que se haga pronto, pronto. Su amigo afmo. Sr. D. Franco. Sancho.

A los hondureños.

Ni la ambición á los destinos ni otro motivo de interes personal me ha hecho tomar parte en la subievación que los pueblos de este estado se han visto obligados á ejecutar contra el gobierno que de todos modos los oprime y los arrastra á la matanza. Es unicamente el amor que tengo á mi patria, despedazada por tres traidores asesinos é incendiarios es el deber de servir á mis paisanos y al suelo que me vio nacer á quien jamas podre perderle los afectos que inspira esta idea á todo corazón sensible por mas que mis enemigos hayan querido acusarme ante vosotros.

Movidos pues por tan puros sentimientos y apollado en un Gobierno respetable como el de Nicaragua, Gobierno que defiende las libertades de Centro-América, que rije los destinos de aquel Estado por principios fijos de ilustración, libertad, seguridad y justicia me hallo al frente de una división toda Hondureña decidida á dar libertad á su pais ó á morir en el campo del honor, división subordinada y que guarda respeto a las personas y propiedades.

Mis amigos vosotros sois testigos de que el Gobierno de Honduras ha ultrajado caprichosamente nuestros derechos, ha roto y pateado con arbitrariedad la Constitucion del Estado, y que traiciona no solo á Honduras, sino á la República entera, cooligado con un sángano como Jauregui que no tiene otra alma que el oro y la plata, ni puede amar al pueblo á donde solo vino á buscar estos miserables intereses á merced del matrimonio y á costa de la sangre de los hondureños y de la ruina total del país.

Compatriotas. — ¿Cual creis fuera la suerte que esperasen nuestros descendientes si avandonamos la causa sacrosanta de los pueblos á la voluntad, inmoralidad y rapacidad de Ferrera, Jauragui y Guardiola? La esclavitud, la miseria, la degradación y el oprobio serian las consecuencias de tal avandono. Vosotros mejor que yo habeis presenciado todas las maldades que han hecho estos bárbaros en tan poco tiempo que han podido disponer de Honduras.

Mis paisanos no demos lugar á que nuestros descendientes maldigan contra nosotros y nos acusen de cobardes é inhumanos por no haber defendido con tiempo los derechos del pueblo. La justicia está de nuestra parte y el cielo la protege. Estamos apollados en un Gobierno tan filantropico como el de Nicaragua, y si el pueblo sal-

vadoreño se halla también oprimido, abunda como el hondureño en sentimientos de libertad.

Soldados. — La muerte es preferible á la humillación. El valor hondureño jamás ha sido manchado con ningún acto de cobardía, y sería el último grado de ignominia si avandonasemos la causa del pueblo á que pertenecemos.

Que vayan Ferrera, Jauregui y Guardiola á buscar á países estrangeros tronos absolutos en que colocarse para deprimir á sus semejantes ó que se internen en los deciertos para que auyenten las fieras que allí avitan; pero nosotros siempre seremos republicanos, siempre respetuosos á la ley y siempre amantes á la civilización. Continúad con vuestro valor, subordinación y moralidad y yo os juro que el triunfo será del pueblo ó no sobreviviremos á la desgracia de nuestra patria adorada. — Noviembre 24, 1844.

JOAQN. RIVERA.

Junio 16 de 1.844.

SIMEON.

Va esa carta pa. que te impongas del estado de cosas, y del peligro qe. corre la cauza sino se pone un pronto remedio. Este solo es qe. tu te hagas cargo de la fuerza de orn. del Gral. y nada mas; q. todo, todo lo arregles bajo un buen pie, infundiendo pr. una parte total confa. á los Texigs. y temor pr. otra de la ruina qe. se les espera sino obran bajo un pie uniforme con subordn. &. por que si el Gral. se disgusta les hechara encima una fuerza. Todo, todo te lo dirá el condr. de esta.

Si va Marin es preciso qe. cuando se anuncie de comdº. se le diga qe. solo con su paje será bien recibido tratado con respeto como hombre y como comdº, del Delegado Nacional. qe. no valla ó lleve consigo ningn. soldo. ni ofl. de Guarda. ni Ferrera; qe. no vea la fuerza de V. V. qe. se le pongan con mucho disimulo espías cuando se sepa qe. va, no sea qe. lleve alguna fuersa emboscada y qe. la de V. V. no quede distante: que le contesten qe. el medio unico de cortar la guerra es qe. Ferrera deje el poder y se sugete como reo de Estado aun juicio severo; qe. Guarda. sea jusgdº. inmedte. pr. un Tribunal recto pa. que responda de los incendios y asesinatos; qe. no hay otro remedio pr. la absoluta desconfa. qe. se tiene de Ferrera el zorro Lindo y la nobleza de Guat. a qn. se detesta. Te encargo mucho que vijiles sobre la divn. qe. puede haber entre Liure y T. pr. qe. esto será la total ruina.

En fin yo todo quiciera decirlo pº. no se puede en una ni dies cartas. Se dice lo más esencial;

pero V. V. deben reflexionar nuestra critica posicion.

No hay un real ¿de donde quieres qe. saque dinero si aun para mi mantn. no lo encuentro y lo qe. se consigue se gasta en correos & & Valla qe. tonto eres.

Saluda á Rubi qe. le mande lo que se pudo de puros y el sábado irá el pan si lo mandan.

Adios te dice tu afmo.

R.

Conserva la adjunta carta.

SEÑOR SIMEON GONZALES.

Al Camino.

Joaquín Rivera Coronl efectivo, y Comandte. Gral. de la 3ª Divicn. del Ejército de Nicaragua Libertador de Hond.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad y pueblo de Texiguat han sido los primeros en negar la obediencia al Gobierno de Honduras, q. oprimidos por las armas de Guardiola sufriendo incendios, robos y asesinatos, han ocurrido diversas veces al Gobno. de Nicaragua pidiendole su favor pa. librarse de la tirania del mismo Guardiola: que sin embargo de tales suplicas el mismo Gobno. se negaba á protegerlos, por no emprender una grr. de Estado á Estado, pero qe. movido alfin á compasion pr. los padecimientos de dicha Municipalidad y vecindo. se decidió á auciliarlos con armas, parque y otros elementos de grr. con tal q. prestasen sus brazos para sostener su propia causa: que en esta lucha se han comprometido también las Municipalidades y vecindarios de Liure, Yuscarán, y otros pueblos del Estº. y han comprometido á otros hombres, que han querido favorecerlos q. sin embargo de tales compromisos, cuando debian ocurrir todos para la completa organicacon. del Ejército, y alcanzar el triunfo contra el enemigo pa. q. gosasen de pas y seguridad en sus familias, se ocupan en cometer el feo crimen de desercion, yevandose las armas y parque, faltando á su palabra, y haciendo de esta manera mas dilatada la grra. Deceando conservar la dignidad del Gobierno de Nicaragua. de que soy comicionado pa. la defensa de los pueblos comprometidos, en nombre del sitado Gobno., he tenido abien decretar y decreto solemnemente.

1º—Dentro de seis dias contados desde esta fha. se presentaran todos los desertores de esta division de qualquiera pueblo qe. sean con las armas y municiones q. se hallan llevado, asegurandoles q. si cumplen con lo prevenido en este artículo, se les indulta del castigo q. merecen, á con-

dición que no volveran á cometer semejante crimen. Se esepthía de esta gracia á Samuel Delgado.

2º—Todos los q. esten en aptitud de tomar las armas se presentaran á esta Comanda. en el termino indicado, esepthándose unicamte. los viejos, enfermos, ó impedidos legalmte. y las Municipalidades respectivas los haran cumplir con el compromiso que han contrahido con el Gobno. de Nicaragua. Los que se resistieren á cumplir con lo q. deven seran tratados como á enemigos del mismo Gobno. que los ha protegido.

3º—Los q. desertaren de hoy en adelante ya sean oficiales, sargtos. cabos ó soldados, de cada diez individuos de los aprendidos, sera uno fusilado, y los demas seran remitidos ala capital de Nicarga. con la mayor seguridad pa. q. el Gobno. disponga lo combente. Advirtiendlo que pa. el computo anterior. quedan reducidos á soldados, los oficiales y clases.

4º—Siendo uno de mis deveres conservar el honor y buen nombre de la divicon. q. esta á mis ordenes, se previene q. incurre en pena de la vida cualquiera individuo que cometa un robo ó asesinato; pues solo les es permitido hacer propio lo q. tomen al enemigo en acción de grra. y matar al q. no se rinda, estando con las armas en la mano.

5º — Deviendo moverse muy pronto esta divicon. de este pueblo al punto q. combenga pa. atacar al enemigo se recibiran los desertores, y los q. no lo sean, en marcha ó cualquiera otra parte, en que se halle el Ejercito, y estaran obligados á buscarlo.

6º—Se ofrece solemnemente la indemnización q. hallan recibido los espresados pueblos, spre. que cumplan esactamente con cuanto se les previene en este decreto.

7º—Cada Comandte. de Compañía tendra una copia de este decreto para q. la lea á la que le corresponde, diariamente, y el Sr. Jefe de Estado Mayor, lo hará publicar en toda la division despues del ejercicio de la mañana de este dia.

8º—Se declara q. quedan sin ningn. derecho á los sueldos devengados, todos los q. deserten, desde la publicacion del presente y si aquel crimen lo cometen con armas, responderan con diez pesos de plata pr. su valor sin perjuicio de las penas q. se establecen en el artículo 3º de este decreto.

9º—Se comunicará también alas municipalidades respectivas pa. su inteligencia y q. lo hagan entender á sus vecinos.

10º—Se dará cuenta con este decreto al Spmo. Gno. de Nicaga. para su aprovacion, sin perjuicio

de que desde su publicacon. tenga su puntual cumplimto.

Dado en el pueblo de Morolica á 11 de Octe. de 1844.

De su orden.

JUSTO RUBI,
Srio.

JUAQN. RIVERA.
9º.

Comandancia General de la 3ª división del ejército libertador de Honduras.

Srs. Municipales de Catacamas.

El 15 de Noviembre del presente año me dirijí á esa respetable corporación, manifestándole la justicia conque los pueblos de Texiguat, Sn. Antonio, Tegucigalpa, Yuscarán, Liure, y otros muchos se han pronunciado contra la tiranía que ejerce el actual Gobierno, ejecutando insendios, robos, asesinatos y otras mil crueldades por medio de sus ajentes sin perdonar á los inocentes ni á las mujeres de cualquiera condicion que sean.

Les manifesté también que los pueblos indicados, en su pronunciamiento solo se proponían librar á los demás del Estado y librarse así mismo del yugo q. los oprime y del que todavía les prepara el mismo Gobierno en union de Jauregui, principal ajente de tantas crueldades y los invite á q. si querian voluntariamente declararse aliados de los pueblos pronunciados, se evitaria en mucha parte el derramamiento de la sangre hondureña.

Pronunciado posteriormente el distrito de Danlí contra el tirano, yo no he podido menos que ocurrir con una parte de la división que está á mis órdenes para favorecer la causa de los pueblos, que es el único objeto qe. ocupa mi atención. Pero como aun no he recibido contestación de mi primera nota, aprovecho el propio que dirige esta Municipalidad, comunicándoles su pronunciamiento, y excitándolos á unirse en consorcio de las de Manto, Jano, El Real, . . . y Laguata á la defensa comun de la patria.

No dudo los buenos sentimientos que á V. V. animan que secundarán el pronunciamiento indicado, porque es un deber de las Municipalidades procurar la felicidad de los pueblos que representan y librarlos de las crueldades de un Gobierno, que no respeta ni la constitución ni los derechos de los pueblos, sino solo sus intereses particulares y los de sus pocos ajentes.

El Gobierno de Nicaragua ha conseguido un triunfo glorioso sobre Guardiola y Malespin, que han conducido á la Capital de Leon á sacrificar sus tropas. Mas de cuatrocientos heridos, doscientos cincuenta muertos, y multitud de desertores

herrantes en países estraños son el fruto de los caprichos de Ferrera y Malespin para mantener á los pueblos sumerjidos en la esclavitud. Sería muy sensible qe. las Municipalidades y pueblos del departamto. de Olancho se manifestasen indiferentes á las desgracias que sufren sus hermanos, pudiendo remediarlas con solo unirse á los pueblos pronunciados.

Yo no exijo forzosamente auxilios de ninguna clase de los pueblos que se han declarado contra el Gobierno, y menos de los de Olancho.

Recibo los que voluntariamente presentan en favor de su propia causa, porque no tengo otra mira que la de ayudarles á defender sus derechos, y desearía que esa Municipalidad convencida de estas verdades se uniese á los pæblos ya pronunciados en contra el tirano que los asesina, roba é innfendía. Si así lo hicieren merecerán los elojios de sus conciudadanos, el aprecio y estimación de todos los pueblos, y salvarán al Estado de mil desgracias; pero si se negaren á la unión dichos pueblos, tarde ó temprano tendrán que sufrir el yugo del tirano, y se arrepentirán tarde de no haber ayudado á sus hermanos; pero á mi me quedará la satisfacción de no haberles ocultado la verdad, y de haberlos invitado con tiempo para propio bien.

Sin mas que añadir me suscribo de V. V. muy atento y obsecuente servidor.

D. V. L.

Danlí diciembre 14 de 1844.

JOAQN. RIVERA.

Yo el infrascrito escribano doy fee q. en la misma ufha. del auto anterior se agregaron los documentos, y oficio de remision de q. se habla en el auto de ocho del presente mes y año, q. sele afojas cuatro y buelto de este proceso, y pa. q. conste pr. deliga. lo firmo con dho. Sr. Jues Fiscal de q. dpy feé.

NAZARIO GARAY.

Ante mí.

J. Ma. AVILES.

En la Plaza de Comaya. á los catorse días del mes de En°. de ochocientos cuarenta y sinco el Sr. Jues Fiscal de esta causa, pasó con asistencia de mi el presente escribano á uno de los calabosos donde se haya preso Jaqn. Rivera, acusado pr. delito de infidencia pa, resibirle su confesion le hizo saber se le iba aponer en consejo de gr. le previno eligiera defensor, pa. que pudiera defenderlo en la presente cauz, quien vien enterado de todo dijo: q. nombraba pr. su defensor al Sr. Santiago Bueso. lo q. firmo con el Sr. Jues Fiscal

de esta causa, pr. ante mi el presente escribano de q. doy feé.

NAZARIO GARAY,

Ante mi.

J. RIVERA,

J. M. AVILES.

Ynmediatamente el Sr. Jues Fiscal pr. ante mi el presente escribano, le previno al reo Joaqn. Rivera devia hablar verdad en todo lo q. se le interrogare, pa. tomarle su confesion, sin exigirle la forma del juramto. pr. ser en causa propia conforme lo previene la Constn. del Estado, y siendo los de la manera siguiente, responde.

Pregdo. pr. su nombre edad patria religión, estado, oficio, y empleo: dijo: q. se llama Joaqn. Rivera su edad mayor de cuarenta y ocho años hijo de la Ciudad de Tega. su religion C. A. R. de estado casado de oficio minero su empleo Coronel efectivo de las milicias del Estado de Nicaragua y responde.

Pregdo. si sabe pr. q. se haya preso dijo: q. apesar de tener espuesto el contenido de esta pregunta en su anterior declarasi3n, cree q. será el motivo de su prisi3n pr. haber estado á la cabeza de las tropas q. fueron derrotadas en el punto de Danlí el veinte de Dbre. del próximo año q. acaba de finar y responde.

Pregdo. si es cierto nunca ha reconocido la actual admn. y jurandole obediencia: dijo q. es positivo así lo tiene declarado.

Y se le hace cargo q. si este es un motivo pa. tener derecho á promover facciones contra el Gno. de este Estado ó arrenunsiado de ser ondureño dijo: en cuanto al primer cargo está visto no es un derecho pa. promover facciones, contra ningun Gno. ni menos arrenunciado ni renuncia jamás el derecho. de ser Hondureño y responde.

Pregdo. si es cierto tiene declarado es Coronel efectivo de las milicias de Nicaragua de donde abenido onimodamte. facultado pr. aquel Gno. pa. dar proclamas imponer leyes ó decretos contra los hijos de Hond. dijo: q. si tiene declarado el contenido de la primera pregunta y q. vino facultado por aquel Gno. onimodamte. pa. favorecer á todos los pueblos pronunciados del mismo Hond. contra la presente Admn.

Se le hace cargo, si siendo como tiene espuesto que es hijo Hond. y q. nunca renunciara de tal derecho en tal consecto almitio tal comision cuando el Estado de Nicaragua no tiene derecho pa. atentar contra este, y el de reprobar lo q. sanciona la inmensa mayoría hondureña ni menos el de introducir tropas pa. imponer á un Gno. q. pr. sus límites esta separado en su admn. interior: dijo: q. admitio no pr. q. el Estado de Nicaragua tenga derch°. á imponer al de Hond. y si pr. q. siendo compuesta la mayor parte de la division del q. responde Hondureña sería muy facil ebitar mayores

males q. si se hubiese compuesto de hijos de otro Estado: q. admitio pr. q. siendo muchos los pueblos de Hond. q. reclamaban protección al de Nicaragua, unos publica y otros privadamente. y q. creyo hacer un serbicio á sus paisanos alludandoles en la empresa q. habian promovido: q. admitio pr. q. viendose espulso de su propio suelo, perseguido aun en los otros Estados pr. reclamaciones del Gno. de Hond. y exasperado de ver una persecucion tan dura apesar de la conducta pasiva q. guardó mucho tpo. q. admitio pr. q. al hacerlo traia la mejor intension pa. ver si lograba entrar en un acomodamto. con el Gno. de Hond. Capas de conseguir garantías pa. los Pueblos pronunciados, de ebitar q. continuase la grra. entre Nicaragua y Hond. y de proporcionarse el q. responde hasilo en el Estado de donde hasido arrojado con tanta duresa y crueldad; po. q. pr. desgracia la adcion de Nacaome la frustró todas sus miras.

Y se le hace cargo q. como queria conseguir tal fin, q. si ignora q. es reo de traición el q. con arma en la mano ataca la Constn. y leyes, y á las autoridades q. gobiernan ó representan el poder de la Nación dijo: q. pr. uno de los muchos medios onestos y legales que se presentan es la grra. pa. conseguir tales fines: q. no ignora q. el q. ataca con mano armada á las autoridades es reo de traición; pero q. los pueblos mismos las habían ya levantado y el que responde se adirio á esto con los fines q. deja expresado y q. además para ser traidor se necesita q. hubiera tenido algun destino q. hubiese sido confiado pr. este Gno. y responde.

Pregdo. si es sierto tiene declarado, vino habitar desordenes esto es asesinatos robos y otros mas exesos q. cometian las tropas q. estaban á su mando con las cuales fue derrotado en el punto de Danlí solo poniendo pr. ante fas de sus maquinaciones la prisión de Patricio Jimenes, y en este caso diga si es sierto toda la tropa q. con este estaba no se le hizo recomción alguna como base principal de toda facción tolerarle todo jenero de desastres para no descontentar á los perbersos q. son sus sostenedores dijo: q. es injusto é injustisimo el cargo q. se hace; pues nunca asabido alimentar las pasiones de los perversos y q. pr. cuyo motivo es un cargo aque nunca está obligado á responder.

Y fué recombenido q. pr. q. niega el cargo cuando Luis Grandis y todos los q. tiene declarados encontró en Danlí ya pronunciados quedaron abistipaciencia en la facción de su mando hasta haber sido desechos pr. las tropas del Gno. dijo: q. cuando el llegó á Danlí solamte. encontro un numero como de veinte ó veintisinco hombres y q. q. entre estos nunca supo si halli estaba Luis Grandis, y q. aunquando lo supiera nada se decia contra el sino es q. todas las aclamaciones eran contra Jimenes a quien ya encontró preso y mandó adtivar la causa pa. haberiguar la verdad de

todo: q. es tan sierto q. no aquerido fomentar desordenes q. al tercer día de haber llegado á Danlí fue publico el castigo q. se le hizo aun individuo de la tropa q. conduse el q. responde solo por haberle arrebatado una banda aun vecino del mismo Danlí como lo fue tambien q. el q. declara anuncio á todos q. el menos exeso q. se cometiera sería castigado y responde.

Pregdo. si es sierto q. con su llegada á Danlí fue alterado el jenio pacifico de aquellos abitanes contra su lejítimo Gno., y q. si igualmente quiso hacerlo en el Departamto. de Olancho como consta de documentos bajo su firma sublebandolos acusando al atual Gno. con el negro Tit°. de tirano como lo tiene declarado dijo: q. en cuanto á lo de Danlí ya ha dho. es falso, pues no ha tenido participio en su pronunciamt°. y q. en cuanto á lo de Olancho es sierto escribió á la Municipalidad de Catacamas en los fines q. ya tiene declarados y fue recombenido q. pr. q. niega lo de Danlí cuando tiene declarado del punto de Yaulupe mandó á Franco. Martínez el mismo q. en su declarasion dise q. en uno de los artículos de las insts. q. le dio hera que soltare proclamas combocando aquellos valles para q. se hicieren á su partido, y q. en este caso no solo se le deve á él el cúmulo de trastornos sucedidos en Danlí sino también la sangre de tanto inocente q. quedo en aquellos campos sus cadaberes mujeres biudas hijos guerfanos q. existen en el dia sin la proteccion de sus padres y otros asilos q. por tan funestos acontecimtos. tienen perdidos dijo: q. no puede ser asi pr. q. mucho antes q. Martines fuese mandado á Danlí Ila Jimenes le había dado abisos de todos los pasos q. había dado para el pronunciamto. ó embirtud del y q. aun mucho antes habia recibido correo de Danlí el q. responde pidiéndole fuerza armada pa. la aprensión de un erido q. se decia hera el Sr. Guardiola q. se hayaba en aqueya ciudad oculto cuya fuerza no solo no la bio sino q. ni contesto á la nota q. se le mando sobre este particular pr. el espresado Jimenes y q. sobre el art°. q. se le indica dió á Marts. en sus instrucciones asolutamte. se acuerda haber sido así q. pr. lo q. respeta á la adción q. se dió en Danlí se vió en la nesidad de resistirla pr. q. aunque se habia dado la orden de retirada pa. el veinte y cinco no fué posible se verificase pr. q. el dia anterior se presentó ya la fuerza del Gno. y pr. q. si la hubiera verificado en los momentos q. se presentaba dha. fuerza temia la dispersion con armas de alguna parte de la dibisión q. estaba á su mando y que se quedasen cometiendo despues desordenes de mayor trasenda. y responde.

Pregdo. quien mando á Vjenio Carías á Tegucigalpa, y si heran tropas q. correspondian á

las de su mando las q. invadieron aquella plaza dijo: q. efectivamente el mando al citado Carías; po. no á Tegucigala. si no es hunicamte. al punto de Sta. Lucía con un piquete de sesenta y cinco hombres compyestos del Minl. de Sn. Antº. y otros de Yuscarán y Tegucigala.

Y se le hase cargo si á el se le deve los le-sórdenes cometids. en la Ciudad de Tega. y el numero considerable de tercios de tabaco q. de aquella tercena fué saqueado dijo: que adsolutamte. puede responder á este cargo pr. q. lejos de mandar á Carías á Tega., se lo proibió pr. q. no podía encomendarle la empresa de ir atacar el cuartel q. fué á lo que se atrevio Carías pr. un adto. de insobordinación ó de torpesa y q. aun pr. haber quebrantado sus instrucciones se le instruyo causa y se hayaba preso: q. ingnora el que habla si an tomado tabaco de Tercera de Tega. pues con motivo de la dispersion que allí sufrió la tropa no hubo quien le dijera sobre este particular una palabra y responde.

Pregdo. de donde le pedia plata á Simeón Gonsales como consta de sus cartas no habiendole dado mas abilitacion q. las instrusiones pa. q. hiciera la grra. al Estado y aun el mismo Gno. dijo: q. la plata q. le pedia á Gonsales hera de la q. debía haberle entregado Sancho de la Mina de guallavias sobre la que le habia dado facultades el Sr. Ramon Vijil de tomar sierta cantidad como propiedad suya y q. en cuanto á las instrusiones que se refieren no pueden tenerse pr. tales pr. q. ni lo habia mandado el ni son las cartas q. le dirijio mas q. su opinion tanto q. Gonsales hizo su retirada al Corpus apesar de haberle aconsejado el q. responde q. no abandonase el Territº. de Texiguat.

Y se le hase cargo q. pr. q. niega estaba Gonsales bajo sus disposiciones cuando le exijía á q. activase en romper al Brigadier Stos. Guardiola indicando al mismo tpo. q. arregresaba pa. Comayagua con algun temor motivo á la aprosimada q. asian las tropas de los facciosos de Nicaragua como é igualmte. si no tenía interes en hacer la grra. al Estado á q. venia heso de mandarle decir q. tenía tantos querubines q. q. diablos asia q. no mandaba pr. ellos q. no perdiese de trabajar pr. una causa tan justa como tambien q. tenía pan pa. los angeles y q. en este caso todos estos recursos ó bien se los mandaría á Dios para socorro de sus angeles en el cielo ó con el fin de romper el Estado y al mismo Gno. pues hasi manifiestan los documentos q. hay bajo de su firma dijo: el aconsejar á Gonsales lo que se refiere no prueba q. este estaba bajo de sus ordenes pues ya á dho. q. fué mandado con conocimiento del Gral. Fonseca

y qe. decirle al mismo Gonsales q. procurase derrotar al Brigadier Guardiola es pr. q. como á dho. en Nicaragua se sabia q. este queria impedir el paso al auxilio q. hiva del mismo Nicaragua á Sn. Salvador y si desia q. regresaba á Comaya. temeroso de dho. auxilio hera pr. q. hasi lo aseguraban los partes q. se tenian en Leon: q. no tenía interes en aserle la grra. al Estado sino á la persona del Presidte. Sr. Franco. Ferrera contra quien se habian pronunciado muchos pueblos de Honduras y pr. q. la opinión pública lo acusaba de estar ligado con la aristocracia de Guatemala aquien le hasia la grra. á Sn. Salvador: q. repite haora q. si hubiera tratado aser la grra. á Honduras hubiera aprovechado la ocacion q. le presentó el Gral. Malespn. y la que proporcionaba el Predte. Guzman al q. responde y al Gral. Cabañas: q. con respecto á los querubines no es á Gonsales aquien se le habla de ellos sino á los vecinos de Liure q. habian pedido auxilios á León de esta clase, y q. tan es asi q. el mismo Gonsales condujo los sitados fusiles: q. con respeto al pan pa. los anjeles cree el q. responde q. no es en sus cartas en q. consta la espresion sino en las de Vijil, pº. que es vien claro q. hera parque del q. se hablaba.

Y se le hase cargo q. pr. q. en su declarasion disse no le consta q. consertidumbre Ramón Vijil trabajara unido al Gno. de Nicaragua y hahora en su confesion espone q. no fué él el q. pidio las platas como dueño ó como parte de su propieda sino q. Sancho traiya esta recomendacion de dho. Vijil q. las sacase de la mina de Guallabias y tambien decir q. en las cartas del lla referido Vijil es donde esta el plomo q. con tito. de pan se le hace cargo dijo: q. en su declaracion se le pregunto si habia trabajado en favor de la declarata. de grra. de Nicaragua contra el Gno. de Honduras y q. otros hijos de este Estado lo habian hecho, á que contestó q. en la declarata. de grra. no trabajo el q. responde y q. aunque se dijo q. Vijil y Orellana habian trabajado no le consta al esponente pues la pregunta se refiere á la declarata. de grra q. consiste en un decreto solemne: q. con respecto á la pedida de las platas de Gonsales no niega el declarante haberlas pedido si no es q. como se le pregunta de donde las pedia á dho. q. de las q. Sancho devia tomar de Guallabias pertenecientes á Vijil de quien tenía facultades pa. tomarlas de la mina de Guallabias y q. aun el pedido q. se le hace á Gonsales de este interes no es forsoso sino q. se le dise q. vea si puede.

Y vuelto haser cargo q. si duda q. el resultado de su misión mandado por el Gno. de Nicaragua en nombre de el no ha hecho mas de arrebatat contal crimen á este Estado la parte mas esencial de su Soberanía dijo: q. en conceto del q. responde no hasido así pr. q. siendo la especie de Gno. q. se ha doctado popular y perteneciendo á los

mismos Pueblos la Soberanía, se ha reconocido pr. un principio sentado el derecho, q. los mismos pueblos tienen á sublebarse contra el gobernante q. se desvia de las leyes: que esta verdad la acredita la multitud de facciones q. pr. desgracia an ocurrido en la República entera y en los estados en particular, á diferencia q. como el triunfo cambia las denominaciones muchas de ellas an sido calificadas de justas: q. el q. responde tiene tanto interes en q. se conserve la Sobera. é Indepa. del Estado de Hond. como el mas celoso Hondureño y q. si pudiera poner el Estado vajo la proteccion de la mas poderosa de las naciones para q. quedase á cubierto de la intriga y de la dominación de la

aristocracia de Guata. cuyos profundos planes son notorios en la Repa. lo haría con placer. Y q. si la desgracia lo ha conducido hoy á q. se le acuse de reo de infida. sus intenciones an sido las mas sanas yq. lo dcho. es la verdad y leida q. le fue esta su confesion dijo: ser lo mismo que tiene expuesto lo q. firmó con el Sr. Jues Fiscal, y pr. ante mi el presente escribano q. da feé.

NASARIO GARAY,
Ante mí,

J. RIVERA,
J. Ma. AVILES.

(Continuará)

"EL PERFECTO CABALLERO"

SASTRERIA DE

JOAQUIN GONZALEZ

LE OFRECE A USTED LA MODA DEL AÑO

Avenida Salvador Mendieta

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

BANANO CABANA, famoso en el mundo entero!

CABANA es el nombre bajo el cual la STANDARD FRUIT Co. vende el banano hondureño en los mercados del mundo.

Los selenta años de experiencia de la STANDARD en el cultivo, exportación y venta del banano han hecho famosa la marca CABANA. Y a Honduras también.



STANDARD FRUIT COMPANY



CASA COMERCIAL

MATHEWS, S. A.

SU CONCESIONARIO

CATERPILLAR

**CONSTRUCCION — ELECTRICIDAD
AGRICULTURA — MINERIA — INDUSTRIA**

**Toda Maquinaria para el Progreso
de HONDURAS**

TEGUCIGALPA, D. C.

Apartado 39

Teléfono 2-3164

SAN PEDRO SULA

Apartado 37

Teléfonos: 52-20-59 — 52-20-72 — 52-20-73

CHOLUTECA

LOS CHAPETONES

MEDARDO MEJIA

Publicada por vez primera en "Mediodía", diario, en su número dominical del 11 de agosto de 1946. Guatemala.

C u a d r o P r i m e r o

Los vecinos del pueblo de Manto engalanan la calle principal con gallardetes y arcos para recibir a los chapetones que vienen de Madrid a aceptar la cuantiosa herencia de la Casa Güell. Las gentes alineadas a uno y otro lado de la calle comentan a su sabor la indignación de los hijos criollos de don Joaquín Castell, último propietario de la rica firma, y quien murió, rodeado de éstos en su hacienda "El Agua Caliente". A las diez de la mañana entran los chapetones montados en caballos blancos y ostentando arrogancia de conquistadores.

DON PEDRO (El mayor): La villa se me hace hermosa. Esas colinas son admirables. El río que se ve allá abajo parece de aguas puras. La gente es limpia y rozagante. Veremos la casa de nuestro padre. (Saluda con la mano enguantada a uno y otro lado).

DON JUAN (el de en medio): La casa debe ser la mejor del pueblo. No olvides que se trata de la Casa Güell, una de las más poderosas desde los tiempos del antiguo reino. Buenos depósitos en Guatemala, en La Habana, en Madrid. Lo que yo temo es que a fuerza de vivir acá en estas soledades, lleguemos al embrutecimiento. Tú sabes lo que significa el hallarse lejos del Teatro Lírico. (Saluda y espolea al mismo tiempo).

DOÑA AURELIA (La menor): Juanito olvida que acá podemos hacer nuestro mundo social. Yo me propongo mejorar las costumbres de estas gentes, que las supongo buenas. Madrid puede venir a estas serranías, porque ahí donde llega un español, ahí sienta sus reales la gracia madrileña. (Saluda a uno y otro lado con inclinaciones de cabeza).

Llegan a la casona asentada sobre una colina dominante. El tropel se agranda en el empedrado. Los criados en grupo corren a sujetar las hermosas bestias. A doña Aurelia le ponen un taburete para que baje.

DOÑA AURELIA (entrando y viendo a todos lados con curiosidad). — Antigua y sin comodidades. Pero veremos los medios de mejorarla. Buenos días, queridos criados. ¿Cómo estáis? No, no, no. De ningún modo. No os arrodilleis ni me beséis la mano. Con una sencilla inclinación de cabeza basta para mí y para mis hermanos. Tú, preciosa, ¿cómo te llamas? Josefa. Tú, Josefa, estarás a mi lado siempre. Te quiero fiel y discreta.

DON JUAN (bajito y alegre). — Decidme donde queda mi aposento. Después la bodega. En seguida el comedor. Y por último invitáis a las mejores familias de la villa para que vengan a estar un rato con nosotros.

DON PEDRO (arrogante). — ¿Dónde está el encargado de la casa? ¿Dónde está el aposento de mi padre?

Venid todos, que os quiero conocer en vuestras personas y oficios. ¿Tú? ¿Magín?

DON PEDRO — ¿Eres el mayordomo? Muy bien. Trae las llaves del aposento de mi padre. ¿Y vosotros? Cocineras, camareras, escuderos, correos, muy bien. Volved a vuestras labores, que seréis felices con nosotros. Una cosa os agrego, siendo nosotros súbditos de un rey, debéis acatar de buen modo la realeza.

C u a d r o S e g u n d o

La casona de "El Agua Caliente". Colgaduras negras en las puertas y ventanas. En la sala un gran retrato al óleo del difunto don Joaquín Castell. Sentados en amplias butacas los hijos criollos. A lo lejos se oyen los relinchos del yeguaje y los bramidos de los toros dentro del pinar. También se oyen gritos de campistas en su faena diaria de capturar el ganado cimarrón para señalarlo y herrarlo.

HIPOLITO (muy parecido a Don Pedro, pero con los modales del hacendado criollo). — Por de pronto las cosas van bien. Nosotros estamos en El Agua Caliente y ellos en la casa del pueblo. Aquí están las "botijas" y allá están las cortesías sociales.

MIGUEL (bajito y alegre como Don Juan, pero con unas costumbres muy campesinas). — Hay que trasplantar las "botijas". Sobre todo la de la esquina del corral, la del palo de coco y la de la cabeza de la zanja.

JUANA (algo parecida a Doña Aurelia, moviendo el huso y afinando un hilo). — Dicen que doña Aurelia es hermosa como una reina y que don Juan y don Pedro tienen talante de príncipes.

ANTONIO. — Y quizá digan que vienen a dejarnos hasta sin un cuero de res para pasar la noche.

LEANDRO. — No olviden que son nuestros hermanos. Las cosas se pueden arreglar con el consejo de Dios.

Una negra entra con una bandeja repleta de jicaras de chocolate acomodadas en yaguales de cedro. Pone la bandeja en una mesa y reparte las jicaras.

HIPOLITO. — Un testamento de mi padre en España! Me resisto a creer semejante cosa. Mañana salgo para Juticalpa a consultar al Licenciado Gálvez.

MIGUEL. — Lo que te prometo es que si esto se pone feo, esos tales por cuales no se quedan riendo.

JUANA. — Cuidado, Miguel! No vayas a hacer una tontería. Jesús, María y José! Qué pensamiento tan malo te ha pasado por la cabeza.

ANTONIO. — No, Juana. Ponete en razón. También hay que pensar en que malos papeles hacen suponer malos hermanos. Y vos Leandro, no digás nada que ya me parece que te estás pasando al bando contrario.

LEANDRO. — Eso sería ofender la memoria de mi madre. Pero recuerden que en esta casa siempre hemos sido buenos cristianos. Vos, Juan e Hipólito quieren salvar nuestra suerte. No saben en que plan vienen los chapetones y ya los están juzgando a la diablo.

HIPOLITO. — ¡Entendé, Bertoldino! Es que hay otro testamento. Y quienes lo ostentan vienen a dejarnos en la sabana como si fuéramos animales. Y frente a este hecho hay que pelear duro, porque se impone saber de quién son las mulas, si de los chapetones o de los Díaz.

C u a d r o T e r c e r o

Juzgado de Letras de Juticalpa. Don Pedro, Don Juan y Doña Aurelia, con trajes madrileños y arrogancia peninsular, presentan al Juez un testamento de Don Joaquín Castell. Hipólito, Miguel y Juana, con trajes y modales campesinos, presentan otro testamento de don Joaquín Castell. La sala está llena de abogados, procuradores y curiosos.

DON PEDRO (se adelanta hasta la mesa del Juez). — Presento a su Señoría el testamento de nuestro padre legítimo, don Joaquín Castell, y los demás papeles que vienen al caso para que sus bienes pasen a nuestras manos.

DON JUAN (hablando desde su asiento). — No está demás advertir a su Señoría, que nos opondremos a cualquier intento de querer arrebatar nos el derecho que nos asiste. No por simple deseo de venir acá hemos hecho el sacrificio de movernos desde España.

DOÑA AURELIA (por decir algo). — Pero esta tierra es encantadora. Por lo que hasta hoy he visto es una maravilla. Juanito, no me parece bien esa frase.

EL JUEZ. (Pasando los papeles con lentitud). — ¿Vienen aquí las partidas de nacimiento de ustedes?

DON PEDRO (con precipitación). — Debidamente autenticadas, hasta con los sellos reales. Si hojea más de prisa se dará cuenta de ello.

DON JUAN. — Para hacer este largo viaje habíamos de traerlo todo perfectamente arreglado.

EL JUEZ (dirigiéndose al secretario). — Ponga el auto correspondiente en el que se dé vista al Fiscal. Están despachados, señores. ¿Y ustedes?

HIPOLITO (adelantándose pesadamente). — Presento al señor Juez el testamento de nuestro padrer natural, don Joaquín Castell.

DON PEDRO (con sorpresa). — Oh! ¿Vosotros soís los señores Díaz?

HIPOLITO (con aplomo). — Para servirlo.

DON PEDRO. — Me alegra mucho conocerlos. Soís los hijos criollos de Don Joaquín Castell. ¿Pero ese testamento que presentáis?

HIPOLITO. — Redactado ante el Juez de Paz de Manto en vísperas de morir nuestro padre.

DON PEDRO. — Por lo mismo debe adolecer de vicios, siendo el nuestro el que debe prevalacer en la justicia de su Señoría.

HIPOLITO. — Eso se verá.

DOÑA AURELIA. (Dirigiéndose a Juana). — Hermana, quiero abrazaros. Los pleitos entre familia deben arreglarse a puerta cerrada.

JUANA (levantándose). — Así entiendo yo. Sería mejor un arreglo amigable, como dice el licenciado Gálvez.

DOÑA AURELIA (dirigiéndose a Don Pedro y Don Juan). — Pero, ¿qué esperáis que no dáis un saludo conveniente a vuestros hermanos de América?

JUANA. — Y ustedes, ¿por qué no saludan a sus hermanos de España?

Se estrechan las manos finas de los españoles y las callosas de los americanos. Los espectadores manifiestan gran sorpresa. El Juez hojea los papeles últimamente presentados.

EL JUEZ. — ¿Dónde están Antonio y Leandro?

HIPOLITO. — Se quedaron en la hacienda, señor.

EL JUEZ. — Pues conviene que vengan.

HIPOLITO. — Descuide que los llamaremos.

EL JUEZ. — Hasta que vengan pondremos el auto respectivo.

HIPOLITO. — Muy bien. Porque de todas maneras esto debe acomodarse a la justicia de la República.

C u a d r o C u a r t o

El caserón de Manto. Sala principal. Es de noche. Una araña llena de velas. Los chapetones conversan animadamente. Entra Josefa y le habla al oído a doña Aurelia. Esta se acerca a sus hermanos y les habla en voz baja.

DON PEDRO (con voz arrogante). — Cierra bien las puertas. Si viene algún vecino dile que hemos salido. Y a ése lo entras por la puerta falsa.

MAGIN (mayordomo de los Díaz). — Buenas noches mis amos.

DON JUAN. — Buenas noches, Magín. Pasa sin temor. No te quedes allí plantado. Ven a sentarte. Que así conversaremos con detalle.

MAGIN. — Muchas gracias. (Tira el sombrero al suelo).

DOÑA AURELIA. — ¿Hiciste el mandado?

MAGIN. — Hasta donde me da la mollera, sí.

DON PEDRO. — Dime, Magín. ¿Cómo está aquello?

MAGIN. — Mi amo, las "botijas" llenas de onzas españolas que dejara su señor padre, que Dios lo tenga en su santo reino, han sido trasplantadas. Y el ganado de la serranía está siendo herrado y señalado con mucha prisa. Como los Díaz son los primeros campistas del lugar, ellos en persona se han puesto al frente del trabajo. Viera usted, amo, qué jinete es Hipólito y qué lanzador es Miguel. Yo que me precio de ser de los buenos no le llego al tobillo.

DON JUAN. — Deja eso y vamos al grano. ¿Cómo podríamos nosotros hacer a un lado a los Díaz?

MAGIN. (Vacila porque entiende poco). — Es difícil, mi amo. Son hombres de pelo en pecho. Le aseguro que si le ven un ademán a usted se lo tiran en un decir Jesús. ¿No es eso lo que me pregunta?

DON JUAN. — Tú los alabas en vez de decirme cómo podríamos hacerlos a un lado.

MAGIN. (Con vivacidad). — Es que no entendía al principio, mi amo. Pero ahora ya caigo. Bueno, esa es cosa de ustedes. Aquí hay buenos venaderos.

DOÑA AURELIA. — Juanito! Mejor regresemos a España. Repara en lo que estás tramando.

DON JUAN. — Hermana del alma! Mira cuánto lleva este pleito! Diez años. ¿Te parece poco? Diez años. Y puede llegar a los veinte. Y a los cuarenta. Y a los cien.

DON PEDRO. (Desconsolado). — Sólo por el recurso de casación entregamos "Las Piedras". La mejor hacienda de mi padre. De la que sacaban cinco mil toretes y quinientos potros frontinos de una sola vez. Por María Santísima que hemos venido a hacer un papel de idiotas. Juanito tiene razón. Esto debe acabar. Aunque salga el sol por Antequera. ¿Y tú estás dispuesto a ayudarnos?

MAGIN. — Fui como un perro fiel para Don Joaquín. Los Díaz no me tienen cariño.

DON PEDRO. — Vete a buscar los venaderos.

MAGIN. (Recoge su sombrero). — Muy bien, mi amo. Pasen buena noche.

DOÑA AURELIA. — Adiós, felicidad. Cuando ya me había aclimatado a estas regiones. Cristo, Señor Nuestro, favorécenos.

—oOo—

C u a d r o Q u i n t o

Corredor de la casa de "El Agua Caliente". Hipólito, Miguel, Antonio y Leandro, toman café caliente en tazas de porcelana, mientras las bestias están listas para salir al campo. Conversan entre tanto sobre las faenas del día, como es la de retirar el ganado a la montaña porque ya se está empezando a secar el pasto. Leandro, de repente, advierte un jinete en la distancia lejana, por el camino de Manto.

LEANDRO (con animación). — Lo dije que llegaría antes de que nos fuéramos. Allá viene Magín.

ANTONIO. — Salió en la madrugada. No se vino anoche porque le tiene miedo al muerto que sale en la quebrada de San Juan.

LEANDRO. — Tonterías. Al canto del primer gallo he pasado varias veces por allí, viniendo de la Boca del Monte, y nunca he visto nada.

ANTONIO. — No seas mentiroso!

LEANDRO. — Cuando me estaba consiguiendo a María Eulalia, ¿no pasaba por ahí?

ANTONIO. — Ah, sí. Tenés razón. Pero vélo, ya está en las goteras. Lo que es ése trae noticias.

MAGIN (entra al corredor, frena con violencia y el caballo se para en las patas traseras). Papo! Qué mañana tan fría! Toribia! Negra vieja, traeme una taza de café! Te das prisa que no puedo tenerme!

HIPOLITO. — ¿Qué tal te fué?

MAGIN. — No seas grosero. Déjame tomar el café.

Llega una negrita con una gran taza. Se la toma Magín con sorbos ruidosos.

MIGUEL. — Mirá Leandro, y vos Antonio. Montan y se van adelante. Ya los alcanzamos.

Montan Antonio y Leandro, pican espuelas y se van. Magín termina de tomarse el café. Sienta la taza en cualquier parte. Y comienza a rendir su informe.

MAGIN. — Si no andan listos se los tiran esos chapetones.

MIGUEL. — ¿Qué te dijeron?

MAGIN. — Ja! ¿Qué me dijeron? Que buscara un par de venaderos para quitarles la vida a ustedes.

HIPOLITO. — ¿Con que están decididos?

MAGIN. — Y desesperados de que el pleito vaya por los diez años. Vieras cómo lamentan la pérdida de "Las Piedras".

HIPOLITO. — Pues no hay tiempo qué perder. ¿Qué decís vos, Miguel?

MIGUEL. — Lo mismo. ¿Pero cómo hacemos para sac los del pueblo?

MAGIN. — Ahora a cada rato están pasando para el río. Como se les ha puesto establecer una sacadera.

MIGUEL. — Decís verdad. No me acordaba.

HIPOLITO. — En cuanto almorcés cambiás bestia y vas a Silca a llamarme al negro Ambrosio.

MAGIN. — ¿Y si me pregunta?

HIPOLITO. — Sólo le decís que quiero verlo. (Medita). También le heblás al negro Filomeno.

HIPOLITO. — ...Dice el dicho que a dos puyas no hay toro valiente.

MAGIN. — Bueno, ¿al fin me vas a dar la potranca del Jagüe?

MIGUEL (adelantándose). — Cogéla, cogéla! Qué hombre para amolar!

C u a d r o S e x t o

Sala del caserón de Manto. Colgaduras negras. Un ataúd en el centro. Alrededor los vecinos del pueblo sentados en amplias butacas, guardando un silencio profundo. Doña Aurelia, vistiendo un traje de terciopelo aparece llorosa. Se acerca a la caja, y después se dirige a los vecinos.

DOÑA AURELIA. — Decid si es mala la estrella de los hijos de Don Joaquín Castell. Venir con tantos riesgos desde España para acabar en ésto. Pedro herido desde el monte. Salvado milagrosamente. Temeroso de un nuevo atentado, parte para no volver más acá. Juanito, ya lo véis! Perdido para todos. Porque ya de esta caja no puede levantarse como solía hacerlo de su lecho todos los días.

¡Siento un odio en estos momentos! ¡Siento tal sed de venganza que no puedo exprersarla! Pero desdichada de mí. Me he quedado sola. Y no tengo el valor de Doña Urraca en el sitio de Zamora...

Vacila. Está a punto de caer. Los vecinos vuelan a sostenerla. Josefa se hace presente con una botella de agua florida. Se la aplican a la nariz. Quieren llevarla al aposento, pero la doliente se resiste a separarse de la caja.

Dejadme, por favor. Vosotros lo sabéis. Mi padre, Don Joaquín Castell vino como nosotros. Los Güell habían hecho fortuna y lo heredaron. Así vino él. Pero aquellos tiempos eran distintos. Estos son otros. No-

TIENDA	LIBRERIA
"LAS NOVEDADES" y "EXCELSIOR"	
de ROBERTO GAMERO	
Venta de mercaderías en general. Libros y Revistas y las siguientes obras de: doña Lucila Gamero de Medina, Blanca Olmedo, Aída Amor Exótico, La Secretaria, Betina y Bajo el Imperio del Amor, El Dolor de Amar.	
Anexo: se colocan pólizas de La Capitalizadora Hondureña, S. A. Danlí, Honduras, C. A.	

sotros quedamos allá con mi madre esperando su regreso. Nunca volvió. Ni quiso que viniéramos acá. Vinimos para que se cumpliera la tragedia. Los españoles sobramos en América.

Se dejan oír unos grandes gritos de mujer a la puerta. Hay espanto en el velorio. Los hombres corren hacia el lugar de los gritos. Tratan de detener a una persona que quiere entrar. Doña Aurelia interviene con voces altas.

Dejadla pasar! No la detengáis! Dejadla pasar! Sea un ángel de luz o sea un agente de Satanás, puede entrar a esta casa que siempre ha estado abierta para el bien y para el mal.

JUANA (con los ojos desorbitados ve a todos lados. Se fija vagamente en los vecinos. Se dirige a la caja. Luego retrocede. Se fija en Doña Aurelia y se queda inmóvil como una estatua).—He venido... he venido... No sé... Estoy loca...

DOÑA AURELIA (se adelanta y la abraza con ternura). — Juana! Juana! Sí! Estás loca! Para que en la locura puede dejarse ver tu alma grande y tu dolor como el de María Santísima!

JUANA. — Hermanita!

DOÑA AURELIA. — Hermana mía!

Juana sabiéndose comprendida llora como una chiquilla. Doña Aurelia se siente acompañada en su dolor inmenso. Los vecinos se consternan hasta las lágrimas. Unas vecinas se llevan a las dolientes.

PRIMER VECINO. — América y España son esas mujeres.

SEGUNDO VECINO. — También los Díaz de "El Agua Caliente" y los Castell de Madrid.

TERCER VECINO. — Esas mujeres son la humanidad redimida por el amor.

CUARTO VECINO. — Hijos del mismo padre podrían haberse entendido. Pero los unos eran valerosos y los otros altaneros.

QUINTO VECINO. — Aquí la sangre nada ha tenido que ver. Aquí han chocado dos concepciones. Y ha vencido la que tenía que vencer. Esta es tierra de los Díaz, compadre. Convéznase, esta es tierra de los Díaz!

A través de una ventana se ve un pedazo de cielo en el que brilla un gajo de estrellas. Entra un fuerte olor de guanábana madura. Las vecinas se disponen a rezar un rosario por el alma de Don Juan.

TELON

**SON POCAS YA LAS PERSONAS QUE NO CONOCEN LAS VENTAJAS
DE ADQUIRIR BONOS DEL 6% ó 7%**

NO SEA USTED UNA DE ESAS POCAS.

Infórmese en el

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Luz en el prisma

La Escuela Unica es de Origen Fascista

Por Francisco Hernández Urbina

La tragicomedia del sistema educacional de muchos países amérolatinos comenzó con la implantación de la pseudo-democrática Escuela Unica. ¿Por qué? Porque lo que realmente se logró fue naturalizar una de las más desventuradas manifestaciones del actual decadentismo cultural europeo.

De cuarenta años a esta parte, más o menos, datan los libros que los embajadores e importadores de "novedades" educacionales introdujeron en nuestra tolerante América. Son libros que ningún educador civilizado debió subestimar, como para comprobar que podía avizorar los torvos designios de una clase social en derrota y la naturaleza y perspectivas de la educación en la postguerra y bajo el Imperialismo Internacional en crisis. Ningún educador de esa textura —decimos— debió descuidar la presencia de tales libros, sobre todo porque jamás se ocultó en ellos el avieso propósito de formar "una nueva conciencia escolar", según los lineamientos doctrinarios del ideólogo italiano Giovanni Gentile, Ministro de Instrucción durante los "gloriosos días del Duce Mussolini y el Gobierno Fascista".

Gentile decía, que como la fórmula de Scuola Unica podía ser motivo de "desviadas interpretaciones", era indispensable precisar su sentido y su significado. De ahí esta afirmación: "Es única, justamente porque es fascista; lo cual equivale a decir que instruye en una educación nueva y exclusivamente fascista".

El concepto anterior fue robustecido y ampliado con varios decretos, redactados personalmente —asegura Virgilio Gayda— por el propio Mussolini y en virtud de las sugerencias y recomendaciones de varios profesores "convertidos a la nueva filosofía educacional y política".

El ideal consistía en imponer una estricta disciplina cívica en todos los niveles educativos, hasta introducir al alumno en el "clima del régimen" y colocarlo, cuanto antes, bajo la supervigilancia del Estado Soberano, cuyas leyes concluirían por ser aceptadas por las nuevas generaciones, como "saludables determinaciones divinas". De esta ma-

nera —afirmaban los teóricos fascistas— el Fascismo cumplirá su resurrección y la Scuola Unica será su mejor instrumento.

Pero el plan no finalizaba ahí: como las escuelas confesionales pesaban en el sistema educacional italiano —en cantidad e índole—, "el nuevo orden" dispuso convertirlas en uno de sus mejores aliados. Así fue creada, por ejemplo, la "Ley de Conciliación del Vaticano", de tan poderosas armas para el Clero europeo feudal, que no tardó éste en erigirse en el primer consejero y planificador de los programas de la educación fascista. Y como derivación inmediata se instituyó el "Movimiento de Acción Católica", dirigido por prelados millonarios; por profesionales, pequeños burgueses y oportunistas; por intelectuales de la burguesía italiana "recién lavada el cerebro"; por políticos de "nuevo cuño"; por dirigentes obreros reformistas, castrados y esquirolas; por militares traidores y antidemocráticos; por nobles en bancarrota y de mentalidad aventurera, como los de Las Cruzadas; por un fuerte sector del Magisterio y del Profesorado gasterócrata y emplemano, y por todo el "lumpen" italiano, tradicionalmente espeso. Semejante movimiento fue destinado exclusivamente a "transformar la actual niñez y la juventud".

En un período relativamente corto fueron organizados los "Cuerpos Balilla", integrados por "niños escogidos" y, por lo mismo, propios para ser distribuidos en colonias vacacionales, universidades laicas, oficinas públicas de movimiento popular, instituciones militares —con carácter paramilitar—, centros de salud, organizaciones promocionales y de "pastores" comunal, clubes sociales y profesionales, etc.

Esos "niños", cuando se presentaban en campos recreacionales, para el caso, iban provistos de cachiporras y de toda clase de aparatos de propaganda, y "protegidos" —a la distancia— por la policía, esto es, por "el más calificado de los instrumentos del régimen fascista".

El trabajo de los "Cuerpos Balilla" fue tan próspero y efectivo, que ya para el 25 de mayo de 1926 habían penetrado en la Marina y la Aviación, formando "centurias", conducidas por capellanes e instructores laicos y bajo la consigna del Duce y del Jefe de las Fuerzas Armadas, porque representaban "el espíritu osado, leal y belicoso de la raza fascista".

En una circular girada a los Rectores de las Universidades Italianas, el Duce ordenó —por medio del Ministro Gentile— lo siguiente: La Escuela está en el centro de una nación que se renueva. Ella debe estar en el centro del régimen. En la escuela, para nosotros, política significa Educación Fascista. El Fascismo no puede ni deberá jamás tener Escuela para neutros (apolítica), con todas las facilidades de deformación que encierra este epíteto. No se trata, tampoco, de la enseñanza de una preparación profesional. La Escuela estará plenamente al servicio del Estado Fascista, expresión nueva, única y definitiva de la nación".

Como se ve, el plan era meditadamente sombrío; tan meditadamente sombrío, que casi no amerita comentarios. Sin embargo, como la doctrina general del Fascismo encubre más y siempre peligrosos aspectos políticos, es bueno recordar aquellos puntos que hablan de transformar, sujetar y centralizar las Fuerzas Armadas Nacionales bajo el "Jefe Unico" y al servicio exclusivo del Estado Fascista o Estado Gendarme; de organizar el trabajo en Sistema Corporativo (Carta di Lavoro) y controlar el régimen familiar —especialmente en su vida doméstica o privada— a fin de acomodarlo a la "nueva moral", la "moral fascista", en la cual "el Jefe Unico es quien debe saberlo, hacerlo y disponerlo todo", por cuanto no hay otra forma de instruir en la nueva situación a la familia y la sociedad.

¿Por qué? Porque —reza una resolución del Ministro Gentile— "Decir que la instrucción de la niñez pertenece a la familia, es perder de vista la realidad contemporánea. La familia moderna, ásperamente solicitada por las necesidades económicas y comprometida cotidianamente en la batalla de la vida, no sabría instruir a nadie. Solamente el Estado, el Estado Fascista, con los medios de

todo género de que dispone, puede bastar a semejante tarea".

En posesión de tales sofismas, el Duce y su Ministro Gentile —auxiliado esta vez por otro ideólogo del régimen Virgilio Gauda, más demagogo que filósofo— progresivamente fueron permeando todas las capas medias e ignoras del pueblo italiano, así como sumergiendo y absorbiendo la atención de gobiernos y educadores atrasados, "esnobistas" y proclives, por eso mismo, a la "filosofía reciente". De esta manera, empezaron a flotar en algunos pueblos latinoamericanos, como lección bien aprendida, tesis como la del "Maestro-líder", esto es, del maestro como elemento reclutador, y no como *orientador* y *libertador*; del maestro que, a todo trance y sin más credenciales que las derivadas de un ejercicio profesional confuso, profuso y difuso, y las que a menudo conceden la política oficial de turno, debe arrancar al alumno, fundamentalmente para segregarlo, de su medio y de su tiempo; no con el sano ideal de *revolucionarlo internacionalizarlo* —dentro del cuadro mismo de las divergencias sociales en que él también es factor importante—, sino para *cosmopolizarlo* y *dejarlo* sin base de sustentación normal; es decir, suspendido en una atmósfera que, por densa y contaminada, lo atosiga, intoxica, deforma y desorienta. Porque antes de formarlo y liberarlo, más bien lo hunde en el esterilizante cuévano de un tradicionalismo absurdo, infecundo y conservador.

Por lo dicho, consideramos que la Escuela Unica es otro de los graves peligros de nuestro tiempo. Y al aseverarlo es porque anhelamos una reforma básica y completa en el sistema educacional; por lo menos en los países de Latinoamérica donde mayores daños ha ocasionado.

Lo anhelamos, además, porque si se comprende que el verdadero progreso cultural consiste en la renovación de sus propios valores e instituciones —y en base a la naturaleza que la sustenta—, no hay ninguna razón para que continúen vigentes las formas culturales que, por irracionales, artificiosas y nocivas, ni en su mismo suelo pudieron florecer.

Si lo anhelamos, finalmente, porque ese hecho cultural —como problema— conduce irremisiblemente a cualquiera de estos resultados: a la conservación o restauración elitesca o selectiva y puramente libresca; y de consiguiente, al entierro definitivo de los propósitos y fines de la educación genuinamente democrática, particularmente en aquello que implica el conocimiento de la Técnica y la Ciencia, cimentado todo en una filosofía técnico-científica y, por eso, de auténtico beneficio para la generalidad.

ACADEMIA ALPHA

Dedicada exclusivamente a la preparación
de Secretarias.

Estudios de Secretariado Comercial, Ejecutivo
y Taquimecanógrafos.

Oficina principal: Comayagüela, Calle Real
Casa N° 814 - TEL. 2-0922

El Arte Latinoamericano actual no representa a Latinoamérica

Desconocer la importancia, la perfección, el oficio en el Arte contemporáneo sería un despropósito apenas concebible en quienes se empeñan en no ver ni entender. Esta premisa es diáfana y no admite discusión valedera.

Desconocer que la era actual, como ninguna otra en la historia, es la era de las comunicaciones, que han acercado a todos los hombres con sus grandezas y mezquindades, borrando de paso los regionalismos, tipismos, folclorismos, etc., también es otra premisa que por manida ni se discute.

Deducir de lo anterior que el Arte, además de su reconocida universalidad en el espacio y de su relativa permanencia en el tiempo —cuando es Arte de verdad, por supuesto— se encuentra en una de sus más afortunadas encrucijadas históricas, apenas es lógico y de sentido común.

Pero suponer que todo ello, para integrarse en un contexto social que acerque el artista al pueblo y que haga que éste se sienta representado por aquél, no requiere de una captación de las circunstancias sociológicas del Arte, de su comprensión estética y de su profundización psicológica, es apenas querer validar la desueta tesis esteticista del "Arte por el Arte" y tratar de burlar el esfuerzo de investigación y autoanálisis, que no todas las personas interesadas por la cultura, o empeñadas en los asuntos del Arte, están dispuestas a realizar. De ahí, sinceramente lo creemos, puede surgir el comentario agudo, el análisis ágil y la crítica realmente ajustada, que sirva de puente entre la

expresión del artista, que crea, y... la mirada del observador, que indaga.

¿Qué somos, y qué no hemos sido los latinoamericanos en Arte?

Por carencia de búsqueda, por limitación de medios, por afán de "gloria", por omisión formativa, los latinoamericanos hemos sido siempre una colonia: primero, económica y culturalmente, política; luego, en los terrenos de la economía y de la cultura. Negarlo sería pretender ocultar el sol con las manos.

A pesar de la validez, de la calidad y de la universalidad del Arte contemporáneo, los artistas de nuestros países no han sabido, o no han podido, captar específicamente lo latinoamericano, no propiamente lo nacional o folclorista, para aportarlo como una constante del Arte de nuestro tiempo.

Si lo ha hecho Europa y Asia, y hasta Africa, América del Norte ha sabido recoger, asimilar y aportar su propia circunstancia. Pero nosotros seguimos deslumbrados, querámoslo reconocer o no, por los parámetros estéticos de París, de New York y aún, quien lo creyera, de Madrid, cuando ya ni los buenos artistas ibéricos pisan, siquiera, los umbrales de sus desprestigiadas academias.

Arte académico en toda la extensión y profundidad del vocablo, por un lado; Arte colonial en cuanto a imposición de cánones, de módulos y de oficio se refiere, por el otro lado: carencia de autenticidad, en suma. Tanto ahora, cuando somos "república" —forma latina importada a través de

Francia—, como en la época de la dependencia española.

Entonces, ¿nos representan nuestros artistas contemporáneos? Sí, en igual forma que lo hicieron el Taller Santafero de los Figueroa, la Escuela Quiteña, las del Cuzco y Lima, o las de México y Puebla hace ya doscientos y más años en cuanto pueblos coloniales.

Pero, ¿nos representan como latinoamericanos nuestros artistas contemporáneos? No, en cuanto no se han nutrido de nuestras propias y auténticas raíces, que son tanto indígenas como europeas o africanas. Ellos no investigan en nuestra realidad concreta y circundante, que también puede universalizarse por intermedio del Arte. La mejor prueba de ello está en la misma universidad latinoamericana, que nada crea, sino que se dedica a importar cultura sin asimilarla siquiera; y de ahí,

muchísimos quebrantos en las distintas ramas de las ciencias y de las artes, que si antes estuvieron al servicio de arzobispos y virreyes, hoy no logran interpretar, ni plásticamente, una circunstancia histórica. Y no nos olvidemos que el Arte, como quehacer humano, es profundamente histórico.

Dentro del mundo contemporáneo, sirviéndonos de la técnica, de las comunicaciones, de los avances científicos, investiguémonos y aportemos al Arte, para que dentro del contexto universal seamos tenidos en cuenta, y comprendidos.

No vemos las razones por las cuales no podemos lograr un propósito de autenticidad.

HOMENAJE A LA LABOR
CONTINUA DE "CLAROSCURO"
AL CUMPLIR DOS AÑOS.

SALUD Y EDUCACION

Nuestro Departamento Médico vela por la salud de nuestros millares de empleados y trabajadores.

Y nuestras numerosas escuelas abren sus aulas, año tras año, a millares de niños hondureños.

Salud y Educación son dos aspectos característicos en nuestros centros de operaciones.

TELA RAILROAD COMPANY

**RESERVADO PARA
FERROCARRIL
NACIONAL DE
HONDURAS**

**Ultimos
Comentarios
Editoriales**

Las Elecciones del 28 de Marzo

Todo marchó conforme al plan. . .

El Convenio Político entre el Partido Nacional y el Partido Liberal del 7 de marzo del año en curso se llevó a la práctica en lo que concierne a las elecciones generales del 28 de marzo.

Ganó el Partido Nacional; pero también ganó el Partido Liberal; ganaron las Fuerzas Armadas al demostrar su papel específico que se concreta a garantizar las justas electorales, y ganaron también los grupos abstencionistas que votaron en blanco o se quedaron en sus casas para objetar un convenio cocido en la cumbre y que impidió que las masas ciudadanas eligieran soberanamente a sus representantes en el Poder.

Ganó la paz, como tregua, corta o larga, no sabemos.

Preguntamos: ¿ganó el Gran Cocinero, el Gran Empujador, nos referimos al que están haciendo trizas en Indochina?

Eso lo veremos.

Dentro del Convenio Político, triunfó el Partido Nacional. Resultaron electos Presidente el licenciado Ramón E. Cruz y Designados el licenciado Carías Castillo y los médicos Matute Canizales y Bendaña. El mismo Partido alcanzó 32 diputados propietarios y 32 suplentes para el Congreso, más la mayoría de las alcaldías municipales de la República.

Según el mismo Convenio, el Partido Liberal adquirió 32 diputados propietarios, 32 suplentes y algunas Municipalidades.

Meterse en los dimes y diretes de los partidos, unos contra otros, es perder la objetividad. Pasados los comicios, quedan las inculpaciones en Honduras y en todas partes.

Lo cierto es que la brasa a recibir es grande y quemante.

El Mercado común centroamericano tomó a Honduras como chivo expiatorio. LE SUCCIONO TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EN UNA DECADA.

Después de trabajar diez años en una ficción progresista, quedamos más pobres, más miserables.

Esto lo sabe bien el Gran Cocinero sin conciencia, que viendo las realidades descarnadas, insiste en reinstalar su aparato de succión.

Aseguran que está en camino y para llegar a una comisión de *gringos chelotes* como tomates a proponer nuevas ficciones progresistas para seguir chupándonos la sangre.

Allá los gobernantes si les hacen caso, después de lo que nos han extraído y de la experiencia que nos dejaron con un conflicto bélico que nosotros estábamos lejos de desear.

Sin olvidar que vivimos en una comunidad internacional, Honduras, por el esfuerzo conjunto de sus hijos, gobernantes y gobernados, debe cuidar y hacer respetar su personalidad como Nación.

En lo sucesivo, las iniciativas deben surgir de ella y no de otros, frecuentemente interesados en su negocio y provecho.

El Gran Empujador nos tiene sumidos en esta situación económica y social; y es ante él que debemos hacer patente nuestra libertad nacional y nuestra independencia.

Si lo hacemos con resolución, estaremos evitendo futuras maniobras y futuros conflictos bélicos.

De otra parte, al fin salimos de la angustia electoral. Y ojalá que no se repitan nuevas perspectivas angustiosas. Porque el año pasado —¡todo el año!— estuvimos siempre en espera del

¡Continuismo. . .!

¡De una injustificada Asamblea Constituyente. . .!

¡De un golpe militar. . .!

Hasta que al fin se llegó al Convenio de los Partidos.

Todo el año pasamos en una guerra psicológica, en una guerra fría, preconcebida, calculada, pero funesta para el trabajo, para los negocios, para la paz social, para el progreso verdadero.

Abstencionismo Electoral

Las plumas y las lenguas aseguran que no conviene seguir hablando de las elecciones del 28 de marzo, porque la tarea a seguir es la del trabajo, hay que trabajar. Vaya cosas, y quienes lo dicen, cuyos afanes están más allá de las manos callosas y el sudor, en el reino del descanso remunerado.

Pues los hondureños tienen perfecto derecho de hablar todo el año, el lustro, la década de las elecciones del 28 de marzo de 1971. Pueden escribir artículos, ensayos, novelas, libros de docientas páginas y volúmenes de varios tomos.

¿Por qué?

Porque fueron unas elecciones únicas en su ejecución, en su realización y en sus resultados. Fueron una conclusión de algo previamente establecido y fueron un punto de arranque para montar un Gobierno de nuevo tipo.

Por primera vez en el país unas directivas políticas, basadas en un artículo constitucional, tomaron en sus manos la soberanía del pueblo para producir unas elecciones generales conducidas de arriba abajo, contrarias a la democracia que opera desde los comités de aldea y de pueblo, pasa a los comités distritales y departamentales, y asciende a los comités nacionales de los partidos, los que deciden, con suficientes elementos de juicio, si conviene o no la integración para formar un frente nacional con determinados fines y por tiempo señalado.

Por primera vez en el país, con la anomalía apuntada, los partidos pactantes se recuestan a organismos no políticos como los sindicatos, los patronos organizados en cámaras y las fuerzas ar-

madas de papel puramente defensivo y policial para afianzar y garantizar su pacto, y se hacen los sordos a tantos y tantos grupos y partidos que reclaman sus derechos a ser inscritos y tomados en cuenta en los pliegos pactistas.

Y es por primera vez en el país que el Gobierno a montar de junio de 1971 a junio de 1977 representa acaso una tercera parte de la población censada.

Veamos esto.

Entre abstenciones, votos nulos y votos blancos, tenemos un total de 317.853. No hay duda que el candidato de esta votación resultó ser el Presidente electo de la República, en razón de haber obtenido votos por encima de los demás.

El partido liberal obtuvo 276.777 votos. Menos de los que obtuvo el candidato de la abstención.

El partido nacional obtuvo 306.028 votos. Menos de los que obtuvo el candidato de la abstención.

Ahora sumemos 306.028, más 276.777, más 317.853, y da 900.658, número registrado en el censo nacional.

De modo que el partido nacional obtuvo la tercera parte del registro del censo, Y PARA HACER GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEBIA HABER OBTENIDO 600.000, POR LO MENOS, O SEA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS CENSADOS, que es un tanto menos de la mitad de los que han llegado a la edad ciudadana.

Nosotros aconsejaríamos que se fuera a nuevas elecciones, pero ya es tarde. Y entre tanto, esto es lo que quieren mantener en silencio las plumas y las lenguas.

DROGUERIA CENTRAL ASOCIADA

DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS

Apartado N° 29
Teléfono 52-00-57

San Pedro Sula.—Honduras, C. A.

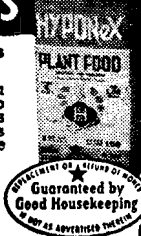
HYPONEX ALIMENTO PARA PLANTAS

Hace que las Plantas Crezcan Más Rápidamente y Más
Bellos en Tierra, Arena o Agua . . .

Simplemente disuélvalo y riegue todas las macetas de su
casa, las legumbres y flores de su jardín. Da inmediato
alimento a cada parte de la planta desarrollando sus
raíces, tallo, follaje y frutos. Las legumbres crecen más
abundantemente y a mayor tamaño. Usado ampliamente
por horticultores profesionales e invernaderos, y en
almácigos, etc., para alimentación general de plantas.

LIMPIO. SIN OLOR. INNOCUO. . . .

HYPONEX tiene una alta concentración—1 onza produce
6 galones de fertilizante líquido. Es limpio y carece de
olor. No quema el follaje ni las raíces de la planta más
delicada. Úselo bajo techo o al aire libre para obtener rápidamente más
plantas vigorosas y flores, legumbres y frutas más grandes.



OVIEDO & RUSH

Apartado 59 - Tegucigalpa, Tel. 2-2748

Frente al portón del Telégrafo.

DIVULGACIONES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Clínica periférica de Comayagüela; moderno edificio en el cual, desde el primero de mayo de 1969, comenzaron a funcionar servicios de consulta externa para los asegurados y beneficiarios que tienen su residencia en dicha ciudad.

INFORMACIONES ESTADISTICAS

Consultas Médicas atendidas	1.183.386
Consultas Dentales atendidas	115.345
Visitas Médicas a Domicilio	12.630
Consultas en el Servicio de Emergencia	192.214
Intervenciones Quirúrgicas	11.445
Partos atendidos	15.151
Recetas despachadas	3.548.323
Inyecciones aplicadas	1.017.765
Exámenes de Laboratorio	645.446
Radiografías tomadas	181.752

Las informaciones anteriores demuestran con elocuencia la gran proyección social desarrollada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social desde que comenzó a operar el primero de marzo de 1962, en beneficio de los trabajadores asegurados y sus familias.

MANDOFER

DROGUERIA - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

(ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS,
PRODUCTOS VETERINARIOS,
COSMETICOS)

ALIVIOL

EL ANALGESICO NACIONAL

AHORA 2 x 5 CENTAVOS

JORGE J. LARACH & Cía.

**MATERIALES
DE CONSTRUCCION
Y FERRETERIA**

Cafetería

CON LA MEJOR REPOSTERIA
Y DELICIOSOS REFRESCOS

Jardín de Italia

Tegucigalpa, D. C.

Teléfono 2-0557

IXIM

Regalos hondureños de artesanía
maya y actual.

4^º CALLE N^º 814 — TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

FARMACIA

"CRUZ ROJA"

Dr. ROBERTO GOMEZ ROBELO

Avenida Lempira N^º 735

Tegucigalpa, D. C.

HORACIO MOYA POSAS

ABOGADO Y NOTARIO

ASUNTOS:

Civiles y Administrativos.
Cartulación.

Edificio Barjum

4^º Piso, N^º 301

Tel. 2-3091

CONSULTORES LEGALES

Lic. EFRAIN MONCADA SILVA

10^ª Avenida "Salvador Corleto",
3^ª y 4^ª calles N^º 304, frente
oficinas Sociedad de Abogados.

TELEFONO 2-9113

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

LUIS MARTINEZ FIGUEROA

INGENIERO CIVIL

DIRECCION:

Barrio "La Cabaña" N^º 804

TELEFONO: 2-4548.

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

El Banco Nacional de Fomento

A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y EMPRESAS QUE CON SU ESFUERZO PRODUCTIVO PROMUEVEN EL BIENESTAR NACIONAL, ESPECIALMENTE A LOS AGRICULTORES, GANADEROS E INDUSTRIALES, LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

SE
PERMITE
OFRECER: 

- * **Financiamiento de Inversiones Fijas o Capital de Trabajo, en condiciones adecuadas a cada proyecto.**
- * **Asistencia técnica en el campo agropecuario o industrial.**
- * **Depósitos y operaciones bancarias en general, para lo cual cuenta con la más amplia red de agencias bancarias establecidas en el país.**
- * **Servicios de procesamiento, almacenaje y distribución de productos agropecuarios.**
- * **Venta de maquinaria e implementos agrícolas, semillas, productos veterinarios, etc.**

EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO ES UNA INSTITUCION AUTONOMA FUNDADA DESDE 1950 CON EL EXCLUSIVO PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION NACIONAL.